

**EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

***SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES* 2023**

 **INFORME FINAL**

**Dependencia responsable del programa:**

**Dirección General de Obras y Servicios Públicos**

**H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE**

**Mayo de 2024**

**Resumen ejecutivo**

El Programa presupuestarios (Pp) *Servicios Públicos Municipales,* esoperado por el Ayuntamiento de Guasave, participando de manera directa la Dirección General de Obras y Servicios Públicos.

A través de este programa se promueven y fomentan los adecuados servicios públicos municipales, a través del servicio de alumbrado público, recolección y disposición de basura y el mantenimiento de calles y vialidades, mediante el mantenimiento a las luminarias y sistemas de alumbrado público; disposición de unidades recolectoras; disposición de personal; integración de rutas; operación de rellenos sanitarios; pintado de camellones, guarniciones y líneas centrales; barrido de vialidades y; riego de calles de terracería, considerando la población objetivo del programa correspondiente a los habitantes del municipio de Guasave.

Para atender estos compromisos, el Ayuntamiento de Guasave alineó su Programa presupuestal *Servicios Públicos Municipales* con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; Eje estratégico II*.* Desarrollo económico local; Tema 5 Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo urbano y rural.

De igual forma el Ayuntamiento de Guasave incorporó a su Programa presupuestal *Servicios Públicos Municipales* una clara vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027: Eje Estratégico 1. Bienestar Social Sostenible; Política para el combate a la pobreza y la inclusión social; Objetivo Prioritario 1.1 Reducir gradualmente la pobreza y las carencias sociales básicas; Estrategia 1.1.1 Definir e instrumentar programas de infraestructura social básica para beneficio de los grupos de población que registran los mayores niveles de marginación; así como, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible; Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Para el desarrollo de la presente la evaluación, el Ayuntamiento de Guasave proporcionó los documentos que soportan el diseño y operación del programa, en cuya documentación se pudo identificar la situación problemática que se busca atender a través de la operación de este programa. En ésta, se identifica la problemática como *los habitantes del municipio de Guasave carecen de adecuados servicios públicos municipales*, con elementos causales como: *Inadecuado servicio de alumbrado público; Parques y jardines en estado inadecuado; Calles y vialidades en mal estado; Deficiente recolección y disposición final de basura; Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento insuficientes; Rastros y mercados inadecuados; Panteones insuficientes; Servicios de seguridad pública insuficientes; Red de alumbrado público insuficiente; Insuficiente mantenimiento; Equipamiento viejo; Tecnología obsoleta y de alto consumo eléctrico; Necesidades de poda de árboles y césped; Conservación y mantenimiento insuficientes de espacios públicos, áreas verdes, parques y jardines; Limpieza insuficiente de los espacios públicos; Cobertura de pavimentación insuficiente; Mantenimiento de calles y vialidades insuficiente; Necesidades de Supervisión; Infraestructura inadecuada e insuficiente; Permisos inhumación, exhumación y construcción: Limpieza y seguridad; Efectivos insuficientes e inadecuados* e*; Infraestructura* y *equipamiento insuficientes.*

En la información proporcionada para la operatividad del Programa presupuestario *Servicios Públicos Municipales*, incorpora una justificación teórica o empírica que sustenta la intervención de dicho programa, pero ésta no muestra evidencia de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados y que éstos justifiquen que son más eficaces para atender la problemática que otras alternativas.

En lo que respecta al análisis del diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en relación con la lógica vertical, la cual permite analizar la lógica causal entre los objetivos definidos y los supuestos, correspondientes a los riegos que puedan afectar su cumplimiento, se identificó que:

* Los Supuestos de nivel Propósito, Componentes 1, 2 y 3, Actividades 1.1, 2.4, 3.1, 3.2 y 3.3, requieren ser actualizados.

En relación con la lógica horizontal, la cual permite analizar si se incorporaron al diseño los indicadores adecuados que permitan valorar el cumplimiento de los objetivos descritos, se identificó que:

* En la mayoría de las fichas técnicas de los indicadores no se encontró el valor de la línea base.
* No se encontró en el nivel Propósito un indicador que mida el cambio producido en la población beneficiaria o la cobertura a nivel poblacional del municipio.
* Las metas de los indicadores de las Actividades 3.1 y 3.3 no se encuentran en el cumplimiento entre el 80% y 120%, requerido en las fichas técnicas como aceptable.
* La frecuencia de medición las Fichas Técnicas de nivel Fin y Propósito, es incorrecta.
* En el medio de verificación de nivel Fin no se encuentra la información que refleja los valores de este indicador.

Los documentos normativos que rigen la operación del programa son muy variados; es decir, no se cuenta con un documento normativo único que rija su operación total, lo que obliga a tener una compilación de éstos donde se señalen los objetivos, lineamientos, requisitos, formatos y control de los servicios prestados, entre otros.

Respecto de la presupuestación, la institución genera la información relacionada con los recursos autorizados y devengados por el programa, a partir del registro de sus operaciones, permitiendo con ello identificar, en este proceso, los gastos en operación directos, de mantenimiento, de capital y gastos unitarios. Destaca que, los recursos devengados por el programa representaron el 88.2% de los recursos autorizados anuales.

En lo que respecta a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los únicos mecanismos que se encuentran habilitado para este programa, son la publicación de los resultados alcanzados, mismos que permiten el monitoreo por parte de cualquier ciudadano respecto del desempeño del programa, así como también se encuentran los documentos normativos que regulan la operación del programa, los cuales se encuentran publicados en la página oficial del Ayuntamiento de Guasave.

En lo que respecta a la búsqueda e identificación de similitudes y posibles complementariedades con otros programas dentro de la administración pública municipal, de la totalidad de Programas presupuestarios con MIR de las dependencias del municipio de Guasave, para el ejercicio fiscal de 2023, el Pp *Servicios Públicos Municipales* presenta complementariedades con tres Programas presupuestarios *(Salud,* *Bienestar* y *Ecología)*,al atender a la misma población objetivo *(Habitantes del municipio de Guasave)* y con la misma cobertura (municipal), aunque otorgando servicios diferenciados.

Finalmente, al llevar a cabo una valoración cuantitativa de sus apartados, con la finalidad de otorgar una valoración final al diseño del programa, se identifican fortalezas y debilidades en cada uno de los apartados logreando un puntaje promedio de 3.3 (de un máximo de 4), con áreas de oportunidad que se describen a continuación a manera de recomendaciones:

* Incorporar al programa, metas de mediano y largo plazo, que abarquen la presente administración y de igual manera que trasciendan la administración municipal.
* Documentar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, que permita seleccionar los beneficiarios y otorgar los servicio, cuando estos sean requeridos por la ciudadanía, los cuales cumplan con estar estandarizados, sistematizados, adaptados a las características de la población objetivo, cuenten con formatos definidos, sean públicos, estén apegados a los documentos normativos del programa y congruentes con los criterios para la selección de su población objetivo.
* Agregar en los Supuestos de las Actividades 1.1, 3.1, 3.2 y 3.3, la redacción, *se cuenta con el equipo adecuado y en buenas condicione*s; y modificar los Supuesto de la Actividad 2.4 con la redacción, *los rellenos sanitarios cumplen con todos los requerimientos establecidos*; de los tres Componentes con la redacción, *las condiciones climatológicas no afecta el desarrollo de las actividades y se cuenta con los recursos presupuestales suficientes y disponibles* y; del Propósito con la redacción, *los ciudadanos hacen buen uso de la infraestructura de alumbrado público; de calles y vialidades y; atienden los días y horarios de recolección de basura.*
* Incorporar a las fichas técnicas de los indicadores el valor de la línea base del Componente 3 y todas las Actividades, considerando la información más reciente disponible o la alcanzada al cierre del último ejercicio presupuestal.
* Incorporar en el nivel Propósito un indicador que mida el cambio producido en la población beneficiaria o la cobertura a nivel poblacional del municipio en la medida de lo posible. Para lo cual puede considerarse el siguiente: *Cobertura de los servicios públicos municipales*.

Formula o método de cálculo: (*Total de habitantes del Municipio de Guasave beneficiados por el programa / Total de habitantes del Municipio de Guasave) \*100*.

* Programar metas mejores o igual que la línea base con la finalidad de impulsar y orientar la mejora del desempeño y que de igual forma se analicen los valores históricos, los recursos humanos, materiales y financieros, con el propósito de que se elabore una programación de las metas que se consideren factibles de alcanzar y retadoras.
* Modificar en las Fichas Técnicas de nivel Fin y Propósito la frecuencia de medición a Bienal.
* Modificar en el medio de verificación de nivel Fin, el nombre del documento donde se encuentra la información del indicador, se propone agregar el nombre del indicador (*Porcentaje de satisfacción general al utilizar servicios básicos y bajo demanda)*.
* Investigar estudios que refieran el beneficio a la ciudadanía con los servicios de alumbrado público, recolección de basura y el mantenimiento de calles y avenidas, e incorporarlos en el diagnóstico del problema, que documenten los efectos positivos atribuibles a los servicios otorgados y que justifique que éstos son más eficaces para atender la problemática que otras alternativas.
* Crear una base de datos que permita procesar la información la cual permita conocer la demanda total de los apoyos solicitados y otorgados, así como las características de los solicitantes como nombre, domicilio donde se requiere el servicio, edad, sexo, tipo de servicio, información socioeconómica, entre otras, cuando éstos sean requeridos por la ciudadanía, independientemente de que se otorguen con regularidad a toda la población del municipio.
* Diseñar y operar un procedimiento para recibir y dar seguimiento a solicitudes de información y de igual forma que esta institución propicie la participación ciudadana en el desarrollo y mejoramiento del programa.

Índice

[Introducción - 1 -](#_Toc146130823)

[APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA - 2 -](#_Toc146130824)

[APARTADO II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA. - 4 -](#_Toc146130825)

[APARTADO III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO - 7 -](#_Toc146130826)

[APARTADO IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELECCIÓN - 10 -](#_Toc146130827)

[APARTADO V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN - 16 -](#_Toc146130828)

[APARTADO VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) - 19 -](#_Toc146130829)

[APARTADO VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS - 30 -](#_Toc146130830)

[APARTADO VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES. - 33 -](#_Toc146130831)

[VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA - 34 -](#_Toc146130832)

[ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS - 37 -](#_Toc146130833)

[CONCLUSIONES - 39 -](#_Toc146130834)

[BIBLIOGRAFÍA - 41 -](#_Toc146130835)

[FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN - 43 -](#_Toc146130836)

[ANEXOS - 44 -](#_Toc146130837)

[Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo - 44 -](#_Toc146130838)

[Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios - 45 -](#_Toc146130839)

[Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa - 46 -](#_Toc146130840)

[Anexo 4. Indicadores - 47 -](#_Toc146130841)

[Anexo 5. Metas del programa - 48 -](#_Toc146130842)

[Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados - 49 -](#_Toc146130843)

[Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación - 51 -](#_Toc146130844)

[Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social - 52 -](#_Toc146130845)

Introducción

El presente documento corresponde al Informe Final de la Evaluación en Materia de Diseño que se llevó a cabo al Programa presupuestario (Pp) *Servicios Públicos Municipales,* operado por el Ayuntamiento de Guasave, a través de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, creado para promover y fomentar el mejoramiento de los servicios públicos municipales en la población del municipio de Guasave.

Considerando el diseño del Programa presupuestal, en su Matriz de Indicadores para Resultados, se identifica que a través de este programa se promueve y fomenta el mejoramiento de los servicios públicos, mediante los servicios de alumbrado público, recolección y disposición final de la basura y el mantenimiento de calles y vialidades.

La Evaluación en Materia de Diseño de este programa se incorporó en el Programa Anual de Evaluación 2024 con el objetivo general de *Evaluar el diseño del Programa Servicios Públicos Municipales con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados*.

En tanto los objetivos específicos se definieron como: *Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; Identificar y analizar su vinculación con la planeación del desarrollo; Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas* e*, Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales*. Estos objetivos fueron retomados de los Términos de Referencia para esta evaluación.

La metodología para llevar a cabo la evaluación se retomó de manera puntual de los Términos de Referencia, la cual segmenta el estudio en 7 apartados y 30 preguntas. De la totalidad de preguntas, 24 debieron ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando la respuesta con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en su análisis y valoración. En los casos en que la respuesta a cada pregunta fue “SÍ”, se seleccionó, además, uno de los cuatro niveles de respuesta (valoración cuantitativa) definidos para cada pregunta.

Las seis preguntas que no consideran respuestas binarias, por lo que no incluyen niveles de respuesta, fueron respondidas con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en las mismas.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete[[1]](#footnote-1) con base en información proporcionada por las diversas áreas del Ayuntamiento de Guasave, información pública, así como con entrevistas e información adicional que el evaluador consideró necesaria para justificar el análisis; donde, se incorporó una valoración cualitativa y cuantitativa del diseño del Programa presupuestario y su pertinencia respecto del problema público que le da origen.

Finalmente, en aquellos apartados donde se detectaron deficiencias, debilidades, oportunidades o áreas de mejora, el evaluador emitió las recomendaciones que se consideraron pertinentes, cuidando en este proceso, que las mismas fueren viables para su implementación en el corto o mediano plazo.

APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. **Identificación del programa.**

El Programa presupuestario *Servicios Públicos Municipales,* sujeto de la presente evaluación, esoperado por el Ayuntamiento de Guasave, en la que participan de manera directa la Dirección General de Obras y Servicios Públicos.

1. **Problema o necesidad que pretende atender**

En éste, se identifica la problemática como *los habitantes del municipio de Guasave carecen de adecuados servicios públicos municipales*, con elementos causales como: *Inadecuado servicio de alumbrado público; Parques y jardines en estado inadecuado; Calles y vialidades en mal estado; Deficiente recolección y disposición final de basura; Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento insuficientes; Rastros y mercados inadecuados; Panteones insuficientes; Servicios de seguridad pública insuficientes; Red de alumbrado público insuficiente; Insuficiente mantenimiento; Equipamiento viejo; Tecnología obsoleta y de alto consumo eléctrico; Necesidades de poda de árboles y césped; Conservación y mantenimiento insuficientes de espacios públicos, áreas verdes, parques y jardines; Limpieza insuficiente de los espacios públicos; Cobertura de pavimentación insuficiente; Mantenimiento de calles y vialidades insuficiente; Necesidades de Supervisión; Infraestructura inadecuada e insuficiente; Permisos inhumación, exhumación y construcción, Limpieza y seguridad; Efectivos insuficientes e inadecuados* e*; Infraestructura* y *equipamiento insuficientes.*

1. **Metas y objetivos a los que se vincula**

El programa identifica una alineación de su quehacer con diversos instrumentos de la planeación del desarrollo internacionales, estatales y locales.

A nivel local detalla una vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; Eje estratégico II*.* Desarrollo económico local; Tema 5 Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo urbano y rural.

A nivel estatal con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027: Eje Estratégico 1. Bienestar Social Sostenible; Política para el combate a la pobreza y la inclusión social; Objetivo Prioritario 1.1 Reducir gradualmente la pobreza y las carencias sociales básicas; Estrategia 1.1.1 Definir e instrumentar programas de infraestructura social básica para beneficio de los grupos de población que registran los mayores niveles de marginación.

A nivel internacional con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

1. **Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece**

El objetivo a nivel Propósito del programa evaluado es que *los habitantes del municipio de Guasave cuenten con adecuados servicios públicos municipales*.

Para lograrlo, el programa otorga los siguientes bienes y servicios, señalados en los objetivos de nivel Componente, los cuales son: *Servicio de alumbrado público proporcionado; Servicio de recolección y disposición final de basura proporcionado* y*; Calles y vialidades con mantenimiento otorgado.*

1. **Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo.**

En el expediente entregado, se señala que el programa busca atender a la totalidad de los habitantes del municipio de Guasave, por lo que la población potencial y objetivo hace alusión a este universo poblacional, donde para su cuantificación se tomó en cuenta la publicación más reciente por parte de INEGI (año 2020) identificándose la cantidad de 289,370 habitantes.

1. **Cobertura y mecanismos de focalización**

Desde el punto de vista geográfico, la cobertura del programa se circunscribe al territorio que ocupa el municipio de Guasave.

1. **Presupuesto aprobado 2023**

El presupuesto aprobado para el programa fue de 158 millones de pesos, del cual se devengó el 88.2% de los recursos autorizados por el programa para el ejercicio 2023.

1. **Principales metas de Fin, Propósito y Componentes**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nivel** | **Indicador (nombre)** | **Indicador (fórmula)** | **Meta Programada****2023** |
| Fin | Porcentaje de satisfacción general al utilizar servicios básicos y bajo demanda | No Aplica | N/A |
| Propósito | Porcentaje de satisfacción con los servicios provistos por el Municipio o Delegación | No Aplica | N/A |
| Componente 1 | Porcentaje de localidades con servicio de alumbrado público | (Localidades con servicio de alumbrado público / Total de localidades del municipio) \* 100 | 100%543 localidades  |
| Componente 2 | Porcentaje de localidades con servicio de recolección de basura | (Localidades con servicio de recolección de basura / Total de localidades del municipio) \* 100 | 100%543 localidades |
| Componente 3 | Porcentaje de localidades con servicio de mantenimiento en sus calles y vialidades | (Localidades con servicios de mantenimiento de calles y vialidades / Total de localidades programadas a otorgar el mantenimiento de calles y vialidades) \* 100 | 100%543 localidades |

\* Metas retomadas de las Fichas Técnicas de los Indicadores para el ejercicio 2023.

1. **Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad**

El programa justifica su operación, en respuesta a problemáticas identificadas como Inadecuado servicio de alumbrado público; Parques y jardines en estado inadecuado; Calles y vialidades en mal estado; Deficiente recolección y disposición final de basura; Red de alumbrado público insuficiente; Insuficiente mantenimiento; Equipamiento viejo; Tecnología obsoleta y de alto consumo eléctrico; Cobertura de pavimentación insuficiente; Mantenimiento de calles y vialidades insuficiente; Necesidades de Supervisión; Infraestructura inadecuada e insuficiente e; Infraestructura y equipamiento insuficientes, entre otros. Contando con un soporte teórico-empírico (básico) documentado para su actuación.

Además de que incorpora la obligatoriedad jurídica que le asigna la Constitución general y local en materia de prestación de este servicio.

APARTADO II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

1. **El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
	* 1. **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
		2. **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
		3. **Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 4 | * El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y
* El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta
 |

Considerando la documentación expuesta para el desarrollo de la presente evaluación, donde se presenta la *definición del problema y el árbol de problemas*, destaca que estos documentos contienen la problemática por atender a través del programa, la cual se describe como un hecho negativo *(Los habitantes del municipio de Guasave carecen de adecuados servicios públicos municipales)*.

Se define la población que tiene el problema como *los habitantes del municipio de Guasave* y; la problemática se actualizará cuando menos cada tres años, en coincidencia con los cambios de administración municipal, en tanto la población se actualizará cada cinco años, en coincidencia con la publicación de la información por parte de INEGI.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

1. **Causas, efectos y características del problema.**
2. **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
3. **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
4. **El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel**  | **Criterios** |
| 4 | * El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.
* El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
 |

En el expediente del programa se encuentran, entre otros documentos, la *definición del problema* y el *árbol de problemas*.

En el primero se señala que el programa se circunscribe al territorio del municipio de Guasave, para atender a su población (289,370 habitantes); la problemática se actualizará cuando menos cada tres años, en coincidencia con los cambios de administración municipal, en tanto la población se actualizará cada cinco años, en coincidencia con la publicación de la información por parte de INEGI.

En el segundo se presenta una desagregación de las causas y efectos (en sus distintos niveles) de la problemática central como a continuación se describen:

Las causas plasmadas en el árbol de problemas corresponden a*: Inadecuado servicio de alumbrado público ; Parques y jardines en estado inadecuado; Calles y vialidades en mal estado: Deficiente recolección y disposición final de basura; Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento insuficientes; Rastros y mercados inadecuados; Panteones insuficientes; Servicios de seguridad pública insuficientes; Red de alumbrado público insuficiente; Insuficiente mantenimiento; Equipamiento viejo; Tecnología obsoleta y de alto consumo eléctrico; Necesidades de poda de árboles y césped; Conservación y mantenimiento insuficientes de espacios públicos, áreas verdes, parques y jardines; Limpieza insuficiente de los espacios públicos; Cobertura de pavimentación insuficiente; Mantenimiento de calles y vialidades insuficiente; Necesidades de Supervisión; Infraestructura inadecuada e insuficiente; Permisos inhumación, exhumación y construcción; Limpieza y seguridad; Efectivos insuficientes e inadecuados; Infraestructura y equipamiento insuficientes* e*; Insuficiente Equipos, personal y recursos.*

En tanto los efectos señalados corresponden a: *Mala imagen; Malestar ciudadano; Propensión a la delincuencia; Espacios inadecuados para el esparcimiento, recreo y deporte; Dificultades para la movilidad vehicular y de las personas; Incremento de enfermedades; Afectación de las actividades domésticas; Afectación a la economía* y*; Deterioro de la calidad de vida.*

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 2 | * El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y
* La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
 |

El Programa presupuestario *Servicios Públicos Municipales* muestra en la *definición del problema* apartado *diagnóstico del problema*, una justificación teórica-empírica que sustente la intervención de dicho programa.

**Referencia Estatal (PED 2017-2021)**. El programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat-2016) expone que más de la mitad de los más de 7 mil millones de habitantes del mundo vive en áreas urbanas. El organismo señaló que el 54% de la población mundial vive en ciudades y se estima que para el año 2030 la cifra será del 66%. Sinaloa ocupa la posición 15 de 32 entidades federativas en cuanto a población, con 2 millones 966 mil 321 habitantes, asentados en una superficie de 58 mil 092 kilómetros cuadrados y una densidad de 51 habitantes por kilómetro cuadrado. Cuenta con 5 mil 845 localidades. De ellas, en 89 urbanas se concentra el 73% de la población, en una superficie de poco más de 43 mil hectáreas con una densidad de 47 habitantes por hectárea. Se prevé que esta población disminuya en el año 2030 a 70.5%, de acuerdo con las estimaciones del CONAPO. La falta de aplicación de los instrumentos de planeación contribuye al crecimiento anárquico, desordenado, de centros poblados, promoviendo la creación de asentamientos irregulares que carecen de servicios básicos y con problemas de tenencia de la tierra. También se ha observado que los municipios que cuentan con institutos de planeación activos tienen mayores avances en ordenamiento territorial y una mejora en la regulación urbana.

**Referencia Plan Municipal de Desarrollo Guasave 2021-2024**. La infraestructura y los servicios públicos son de gran relevancia porque llegan para reforzar no solo la calidad de vida de las personas si no la posibilidad de poder atraer inversiones que detonen la economía local. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 115, menciona las tareas asignadas que tienen los municipios en los rubros de infraestructura y servicios públicos. Estas últimas dos responsabilidades son las que más demandan los habitantes del municipio de Guasave. Hay una gran demanda, por parte de los ciudadanos, sobre el mal estado de las vialidades de terracería, las de pavimento hidráulico y asfáltico. Las inundaciones, por falta de colectores pluviales, dañan la infraestructura, el alumbrado público, el equipamiento y mobiliario públicos. Asimismo, la problemática existente para la recolección y disposición final de basura y desechos sólidos, exige ampliar este servicio que es observado por la ciudadanía. El mal estado de la maquinaria e insuficiente equipo para dar mantenimiento a las vialidades, afecta la movilidad de las personas y el transporte hacia las comunidades rurales y a la ciudad. Aunado a que la insuficiencia de recursos públicos, por el diseño que tiene la distribución de los impuestos, los cuales están concentrados por la federación, no permite adquirir el equipo de capital necesario para hacer frente a las responsabilidades de obras públicas y servicios demandados por la población. Es necesario incrementar el equipo de capital, es decir, maquinaria, vehículos especializados y herramientas para el área de servicios públicos, pues se requiere mejorar el mantenimiento del alumbrado público. Asimismo, recolección de basura y, desde luego, poner en funcionamiento el relleno sanitario en el lote de terreno que tiene en propiedad y autorizado el municipio para este fin.

El programa no cuenta con evidencias de los efectos positivos a los servicios que provee, ni que estos sean más eficientes, por lo que se recomienda investigar estudios que refieran el beneficio a la ciudadanía con los servicios, e incorporarlos en el diagnóstico del problema, justificando que estos servicios prestados son más eficaces para atender la problemática que otras alternativas.

APARTADO III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), programa sectorial, especial o institucional considerando que:**

1. **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del PMD, programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
2. **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PMD, programa sectorial, especial o institucional.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 4 | * El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del PMD, programa sectorial, especial o institucional, y
* Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y
* El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PMD, programa sectorial, especial o institucional.
 |

La documentación proporcionada para el desarrollo de la evaluación, señala una vinculación del Pp *Servicios Públicos Municipales* con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Ayuntamiento de Guasave. En este caso con el Eje estratégico II*. Desarrollo económico local;* Tema 5 *Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo urbano y rural.*

El objetivo a nivel Propósito (*Los habitantes del municipio de Guasave cuenten con adecuados servicios públicos municipales*) y Componentes (*Servicio de alumbrado público proporcionado; Servicio de recolección y disposición final de basura proporcionado y; Calles y vialidades con mantenimiento otorgado)*, contenidos en la MIR, comparten definiciones comunes con la línea estratégica y objetivos arriba señalados.

Además, el logro del Propósito se vincula con el cumplimiento de diversos objetivos señaladas en el Eje II. Desarrollo económico local, dentro de las que se pueden destacar las siguientes:

Objetivos:

* Mejorar los servicios públicos del municipio. Entre ellos se tienen el barrido de calles, recolección de basura, poner en operación el relleno sanitario, mantenimiento y rehabilitación de parques, jardines, camellones de las avenidas principales y de los panteones públicos.
* Coordinar acciones para el mantenimiento, rehabilitación y construcción de nuevos proyectos de infraestructura de servicios públicos, redes de energía eléctrica, drenaje sanitario, drenaje pluvial, agua potable guarniciones y banquetas. De la misma forma, pavimentos de carpeta asfáltica, concreto hidráulico, concreto estampado, adoquín y adocreto.

**5.** **¿Con cuáles metas, objetivos y estrategias de los documentos de la planeación del desarrollo se relaciona el programa?**

No procede valoración cuantitativa.

El Programa presupuestario *Servicios Públicos Municipales,* señala en la documentación proporcionada para elaborar dicha evaluación una alineación con instrumentos de planeación del desarrollo estatales e internacionales.

**Objetivos del Desarrollo Sostenible.**

**Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**Plan estatal de desarrollo 2022-2027**:

**Eje Estratégico 1**. Bienestar Social Sostenible

Política para el combate a la pobreza y la inclusión social

**Objetivo Prioritario 1.1** Reducir gradualmente la pobreza y las carencias sociales básicas.

**Estrategia 1.1.1** Definir e instrumentar programas de infraestructura social básica para beneficio de los grupos de población que registran los mayores niveles de marginación.

**Líneas de acción:**

**1.1.1.1** Promover un programa de ampliación de la cobertura de servicios básicos de vivienda, sumando esfuerzos y recursos con el gobierno federal, con las administraciones municipales y con la sociedad organizada.

**1.1.1.2** Establecer un programa de mejoramiento urbano en las zonas de mayor grado de marginación para mejorar el entorno físico con vialidades, alumbrado público, zonas de esparcimiento y la regularización de predios que otorguen certeza jurídica.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

No procede valoración cuantitativa.

El diseño del programa documenta una vinculación con los Objetivos del Desarrollo a nivel internacional con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

 **Objetivos del Desarrollo Sostenible.**

**Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**Meta: 11.1** Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

APARTADO IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELECCIÓN

**Población potencial y objetivo**

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

1. **Tienen una misma unidad de medida.**
2. **Están cuantificadas.**
3. **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
4. **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 4 | * El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y
* Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y
* Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.
 |

Entendiéndose por población potencial, a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención; en tanto por población objetivo, se referirá a la población que el programa tiene planeado o programado atender en un periodo de tiempo, la cual podrá ser una parte o la totalidad de la población potencial, misma que deberá cubrir los criterios de elegibilidad establecidos en la operatividad del programa.

Al respecto, el Pp en su documento *Definición del problema* en su apartado *Definición del problema que da origen al Programa presupuestario,* se hace alusión a la población potencial y objetivo del programa, la cual corresponde a *los Habitantes del municipio de Guasave.*

Para su cuantificación, se toman de referencia a la población del municipio de Guasave *(289,370 habitantes*) INEGI 2020; dicha información es considerada por el programa en la planeación de sus objetivos y gestión de recursos; misma que se actualizará cada cinco años, en coincidencia con la publicación de la información por parte de INEGI.

Con base en lo anterior, el grupo evaluador considera que el programa cumple con todas las características señaladas en la pregunta.

Para una mejor apreciación consultar el *Anexo 1 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.*

**8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel**  | **Criterios** |
| 2 | * El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
 |

En relación a los servicios que el programa pretende otorgar (servicio de alumbrado público, recolección y disposición final de basura y mantenimiento en calles y vialidades), siempre existirá la necesidad de cubrir las necesidades de estos servicios o la frecuencia de los mismos, tanto en la cabecera municipal como en todas las comunidades que conforman el municipio de Guasave. Estos servicios se otorgan continuamente independientemente de las solicitudes de estos por parte de la ciudadanía.

En relación a alumbrado público, los ciudadanos solicitan este servicio mediante llamada telefónica o se presentan a las oficinas del ayuntamiento, el personal que atiende al ciudadano llena el formato *Relación de reportes* donde solicita la información requerida y posteriormente se llevan a cabo los registros en archivo de Excel donde se lleva el consecutivo de los reportes de fallas o servicio requeridos.

También existe la figura del supervisor que se encarga de revisar por las noches las vialidades de la cabecera municipal y reportar a la Dirección de Servicios Público las lámparas que se requieren en determinados sectores de la ciudad. Al igual que los Síndicos municipales reportan a esta dirección las necesidades de alumbrado de las comunidades que forman parte de su Sindicatura. Mismas que se integran al archivo de Excel para su atención.

Para el mantenimiento de calles y vialidades, se tiene que, para el regado de calles de las comunidades, el Síndico municipal, comisariados ejidales y comisarios de comunidades, se presentan en las oficinas del ayuntamiento y solicitan el servicio, posteriormente se registra en formato *Relación de reportes* y la dirección programa la atención del servicio.

En el pintado de camellones, líneas en calles y carreteras pavimentadas, se pintan de acuerdo a las necesidades y eventos especiales, sin necesidad de que el ciudadano presente un requerimiento.

Para recolección y disposición final de basura, se tiene la atención del servicio generalizado en todo el municipio sin necesidad de que se tenga que solicitar para llevarlo cabo, cuando por algún motivo se deja de prestar el servicio, las personas de la comunidades o colonias llaman por teléfono o se presentan a las oficinas del ayuntamiento solicitando el restablecimiento del servicio.

Existe evidencia de que la información se utiliza como fuente de información en la demanda de apoyos, sin embargo en los reportes donde se recoleta la información no cuenta con más datos de los solicitantes, por lo que se considera en su cumplimiento en el nivel 2.

Se recomienda crear una base de datos, en archivo de Excel u otro medio electrónico, para procesar la información y permita conocer la demanda total de los apoyos solicitados y otorgados, así como las características de los solicitantes como nombre, domicilio donde se requiere el servicio, edad, sexo, tipo de servicio, información socioeconómica, entre otras, cuando éstos sea requeridos por la ciudadanía, independientemente de que se otorguen con regularidad a toda la población del municipio.

**Mecanismos de elegibilidad**

**9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

No procede valoración cuantitativa.

El Programa presupuestario *Servicios Públicos Municipales* sí cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, puesto que se considera atender al 100% de su población potencial y objetivo (*Habitantes del municipio de Guasave*), información provista en la publicación de la información por parte de INEGI.

**10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

1. **Incluye la definición de la población objetivo.**
2. **Especifica metas de cobertura anual.**
3. **Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
4. **Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel**  | **Criterios** |
| 3 | * La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
 |

La Dirección General de Obras y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Guasave como instancia responsable del programa sujeto a evaluación, expone la definición de una estrategia de cobertura con metas anualizadas reflejadas en sus fichas técnicas, identificando su población objetico como los habitantes del municipio de Guasave.

La estrategia expuesta, pretende otorgar condiciones adecuadas en alumbrado público, recolección de basura y mantenimiento de calles y vialidades a los habitantes del municipio de Guasave. Por lo que resulta congruente con el diagnóstico del programa, mas no se identifica un horizonte de mediano o largo plazo.

Se recomienda incorporar al programa, metas de mediano y largo plazo, que abarquen la presente administración y de ser posible, que trasciendan la administración municipal.

**11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

1. **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
2. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
3. **Están sistematizados[[2]](#footnote-2).**
4. **Están difundidos públicamente.**
5. **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 3 | * Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
 |

Esta administración municipal otorga los servicios de alumbrado público, recolección y disposición final de basura y mantenimiento en calles y vialidades, sin distinción alguna a toda la población que conforma el municipio de Guasave.

Independiente de lo mencionado en el párrafo anterior, en relación a mantenimiento de calles y avenidas, se prioriza en las principales calles y avenidas que le corresponde a la dirección. En regado de calles, el personal de la dirección tiene identificado las calles de mayor concurrencia de la ciudad, y en las comunidades se otorga el servicio principalmente por eventos especiales, para estos eventos se reciben oficios regularmente por los Síndicos y Comisarios de las comunidades.

Para alumbrado público y recolección de basura se cuenta con el servicio en la cabrera municipal y todas sus comunidades, por lo que no se requiere realizar una selección de beneficiosos dado que se le otorga a toda la población del municipio, de igual forma, ante fallas o necesidades del servicio con una mayor frecuencia, se otorgan mediante solicitudes de la ciudadanía, donde el personal de la Dirección de Servicios Públicos recibe las solicitudes y las registran en el formato *Relación de reportes* y posteriormente las turna al jefe del departamento para su atención.

Cuando los servicios que el programa provee son solicitados por la ciudadanía, se realizan los procesos para su atención, considerando que éstos cuentan con criterios especificados, son estandarizados y congruentes con los criterios para la selección de su población, pero no se encuentran sistematizados ni públicos.

Se recomienda documentar los procedimientos que permitan seleccionar los beneficiarios, mediante un sistema que identifique los aspectos como, criterios de elegibilidad, estén estandarizados, ser congruentes con los criterios para seleccionar a la población objetivo y que sean públicos.

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

1. **Están adaptados a las características de la población objetivo.**
2. **Los procedimientos cuentan con formatos definidos.**
3. **Están disponibles para la población objetivo.**
4. **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 3 | * Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
 |

Con base en las entrevistas realizadas, se identifica que el Programa presupuestario *Servicios Públicos Municipales* no requiere de que se realicen solicitudes de servicios para dar trámite en la atención de los servicios que provee, pero cuando son requeridos por la ciudadanía para informar de fallas en los servicios o necesidades específicas que demanda una mayor frecuencia en el servicio, se desarrolla procesos, aunque no se encuentran documentados, para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de los tres servicios que ofrece, de la siguiente manera:

Para el servicio de alumbrado público, la dirección recibe por escrito, verbalmente, por teléfono y mediante supervisión interna las necesidades, estas se registran en el formato *Relación de reportes*, este a su vez se registran en archivo de Excel donde se lleva el control de todos los requerimientos. Posteriormente se entrega la relación de requerimientos al jefe de departamento para que se programe la atención de las solicitudes.

Para el mantenimiento de calles y vialidades, la dirección recibe por escrito, verbalmente, por teléfono y mediante oficio las necesidades; éstas se registran en el formato *Relación de reportes*, mismas que se turnan directamente con el jefe de departamento para que se programe su atención.

Para la recolección y disposición de basura, cuando por algún motivo se suspende el servicio, el ciudadano solicita el servicio de manera presencial y por teléfono, posteriormente el personal de la dirección verifica las rutas y se informa al ciudadano el motivo por el que se suspendió y se le informa la fecha de reanudación del mismo.

Este programa cumple con tres de los requerimientos en esta pregunta, como son: estar adaptados a las características de la población objetivo, contar con formatos definidos y estar apegados al documento normativo del programa, más no se encuentran públicos.

Se recomienda documentar los procedimientos que permitan recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicio, cuando éstos son requeridos por la ciudadanía, los cuales cumplan con estar adaptados a las características de la población objetivo, cuenten con formatos definidos, sean públicos y estén apegados a los documentos normativos del programa.

APARTADO V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

**Padrón de beneficiarios**

**13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

1. **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
2. **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
3. **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
4. **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel**  | **Criterios** |
| 2 | * La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
 |

El Ayuntamiento de Guasave a través de la Directora General de Obras y Servicios Públicos, como instancia responsable del Programa presupuestario *Servicios Públicos Municipales,* presta permanentemente los servicios de alumbrado público, recolección y disposición final de basura y mantenimiento de calles y vialidades, en todas las colonias de la cabecera municipal y comunidades que lo conforman, beneficiando a toda la población en general.

Cuando por algún motivo el Ayuntamiento deja de prestar algún servicio, este es requerido por la ciudadanía por diferentes medios y se registran las solicitudes en el formato *Relación de reportes* donde se identifica el tipo de servicio, el domicilio, nombre de quien solicita el servicio, entre otros.

Considerando que este programa beneficia a toda la población del municipio, ésta se actualiza cada cinco años, en coincidencia con la publicación de la información por parte de INEGI. Ver el *Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.*

Considerando que el programa beneficia a toda la población del municipio, este identifica las características de la población, el tipo de bien o servicio que otorga y utiliza la metodología de INEGI para su actualización. No obstante, dada la naturaleza delos servicios, no se cuenta con una base de datos que permita identificar con una clave única a cada uno de los beneficiarios. Por lo que tampoco se cuenta con mecanismos que permitan administrar esa base de datos, generando las altas, bajas, cambios y depuración de los datos.

Se recomienda crear una base de datos con los requerimientos de los servicios por la ciudadanía, en archivo de Excel u otro medio electrónico, que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa, así como las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo que se le otorga, que permita su depuración y actualización y en la medida de lo posible cuente con una clave única por beneficiario.

**Mecanismos de atención y entrega del apoyo**

**14**. **Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

1. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
2. **Están sistematizados.**
3. **Están difundidos públicamente.**
4. **Están apegados al documento normativo del programa.**
5. **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 3 | * Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
 |

Según la Constitución general, Constitución local y la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa son facultades y obligaciones de los ayuntamientos los servicio de alumbrado público, recolección y disposición final de basura y mantenimiento de calles y vialidades,

En las entrevistas realizadas al personal de la dirección, se identifica que el Programa presupuestario *Servicios Públicos Municipales* otorga los servicios continuamente atendiendo su normatividad, sin el control de ningún procedimiento, pero cuando son requeridos por la ciudadanía, se desarrollan procesos, aunque no se encuentran documentados, para otorgar los servicios de la siguiente manera:

Para el servicio de alumbrado público, la dirección recibe los requerimientos de las necesidades, y estas se registran en el formato *Relación de reportes*, éstos a su vez se registran en archivo de Excel donde se lleva el control de todos los requerimientos, posteriormente se entrega la relación de requerimientos al jefe de departamento para que se programe la atención de las solicitudes, el jefe del departamento realiza una programación para atender los requerimientos de acurdo a la cantidad de requerimientos y al inventario que se tenga de material requerido para otorgar el servicio.

Para el mantenimiento de calles y vialidades, la dirección recibe las necesidades, y éstas se registran en el formato *Relación de reportes*, mismas que se turnan directamente con el jefe de departamento para que se programe su atención y se cumpla con el requerimiento.

Para la recolección y disposición de basura, cuando por algún motivo se suspende el servicio, el ciudadano solicita el servicio, posteriormente el personal de la dirección verifica las rutas y se informa al ciudadano el motivo por el que se suspendió y se le informa la fecha de reanudación del mismo.

Este programa cumple con tres de los requerimientos en esta pregunta, como son: están estandarizadas, apegado a documentos normativos y congruentes con los criterios para selección de la población objetivo, pero no se encuentran públicos ni sistematizados.

Se recomienda documentar y publicar los procedimientos que permitan otorgar los servicios cuando estos sean requeridos por la ciudadanía, los cuales cumplan con estar estandarizados, sistematizados, apegados a su normatividad y congruentes con los criterios para la selección de su población objetivo.

**15.** **Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

No procede valoración cuantitativa.

Considerando que los servicios que el programa provee van dirigidos a toda la población en general del municipio de Guasave, por lo que toda la población es beneficiaria. En lo que respecta a las solicitudes o peticiones ciudadanas relacionadas con los servicios que el programa provee y recolectadas en formatos, archivos, llamas, entre otros, no incluyen la recolección de información socioeconómica de dichas personas.

APARTADO VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

**De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados**

**16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:**

1. **Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
2. **Están ordenadas de manera cronológica.**
3. **Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
4. **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 4 | * Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
 |

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario *Servicios Públicos Municipales* contiene tres Componentes y, para cada uno de ellos, se describen una o más Actividades, las cuales se consideran claras y necesarias.

El programa cuenta con ocho Actividades y cuando se presenta más de una por Componente, éstas se encuentran ordenadas de manera cronológica.

Se considera que la totalidad de Actividades junto con los Supuestos asociados a este nivel de objetivos, permiten el logro de los Componentes.

Los Supuestos de las Actividades 1.1, 2.4, 3.1, 3.2 y 3.3, se recomienda modificarlos por unos más relacionados con el resumen narrativo de la MIR.

Para una mejor apreciación de la definición de las Actividades para cada uno de los Componentes del Pp contenidos en la columna de objetivos o resumen narrativo de la MIR, puede consultar el *Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa*, al final de este documento.

Se recomienda modificar el Supuesto de la Actividad 2.4 con la redacción *los rellenos sanitarios cumplen con todos los requisitos requeridos,* y agregar en los Supuestos de las Actividades 1.1, 3.1, 3.2 y 3.3, la redacción *se cuenta con el equipo adecuado y en buenas condiciones*.

Para una mejor apreciación consultar el *Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.*

**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

1. **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
2. **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
3. **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
4. **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 4 | * Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
 |

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario *Servicios Públicos Municipales,* cuenta con tres componentes (*Servicio de alumbrado público proporcionado; Servicio de recolección y disposición final de basura proporcionado* y*; Calles y vialidades con mantenimiento otorgado*), la totalidad de los cuales, cuenta con una redacción que los describe como resultados alcanzados, la totalidad de ellos corresponden a los servicios prestados por el programa, mismos que se consideran necesarios para el logro del Propósito junto con el cumplimiento de los Supuestos correspondientes, aunque estos últimos se recomienda modificarlos por unos más relacionados con el resumen narrativo de la MIR.

Se recomienda modificar los Supuestos de los tres Componentes con la redacción, *las condiciones climatológicas no afecta el desarrollo de las actividades y se cuenta con los recursos presupuestales suficientes y disponibles,* misma que se pueden identificar en el *Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.*

Para una mejor apreciación de los objetivos de la MIR vigente, ver el *Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa* al final de este documento.

**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

1. **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
2. **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
3. **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
4. **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
5. **Incluye la población objetivo.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 4 | * El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
 |

Se considera que el objetivo de nivel Propósito contenido en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario *Servicios Públicos Municipales*, definido como *los habitantes del municipio de Guasave cuentan con adecuados servicios públicos municipales,* cumple con todas las características señaladas en la pregunta.

Primero, porque se considera que su logro sea consecuencia directa del cumplimiento de los tres Componentes y Supuestos asociados a este nivel de objetivos, aunque estos últimos se recomienda modificarlos por unos más relacionados con el resumen narrativo de la MIR.

Segundo, porque su cumplimiento no puede ser controlado en su totalidad por los responsables del programa.

Tercero, este nivel de objetivos dentro de la MIR (Propósito), contiene un solo objetivo redactado como resultado alcanzado e incluye en su redacción a la población objetivo.

Se recomienda modificar los Supuestos del Propósito con la redacción, *los ciudadanos hacen buen uso de la infraestructura de alumbrado público; de calles y vialidades y; atienden los días y horarios de recolección de basura,* misma que se pueden identificar en el *Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.*

Para una mejor apreciación de la MIR vigente, ver el *Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa* al final de este documento.

**19.El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

1. **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
2. **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
3. **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
4. **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
5. **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa o instrumentos de planeación local.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 4 | * El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
 |

El resumen narrativo del objetivo del nivel Fin definido en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario *Servicios Públicos Municipales*, cumple con todas las características señaladas en la pregunta.

El logro del objetivo de nivel Fin contribuye a un objetivo superior, se define como un objetivo único a ese nivel *(Contribuir a mejorar la satisfacción de los habitantes del municipio de Guasave a través de los adecuados servicios públicos proporcionados*) su redacción es clara y su cumplimiento está fuera de la gestión y responsabilidad de los operadores del programa.

Finalmente, el objetivo de nivel Fin del programa, en la documentación proporcionada se encuentra una vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del H. Ayuntamiento de Guasave; Eje estratégico II*. Desarrollo económico local;* Tema 5 *Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo urbano y rural.*

**20.** **¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Respuesta: Sí.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 4 | * Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
 |

El resumen narrativo de la MIR se identifica con los documentos normativos del programa como a continuación se describe:

 **Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa**

**Artículo 29.** Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos, en materia de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, las siguientes: Fracción X. Cuidar de la pavimentación y embanquetado, así como de la compostura, nivelación y alineación de calles; XIV. Proveer al establecimiento y conservación del alumbrado público.

**Artículo 33**. Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos, en materia de Salubridad y Asistencia, las siguientes: Fracción I. Cuidar de la salud pública, especialmente en los ramos a su cargo, como mercados, rastros, centrales de abasto, recolección, traslado y tratamiento de residuos sólidos.

**Artículo 85.** Son servicios públicos municipales los siguientes: II. Alumbrado público; III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; VII. Calles, parques y jardines, y su equipamiento.

Se identifica con el Fin, Propósito, Componentes 1, 2 y 3 y Actividad 1.1.

**Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guasave, Sinaloa**

**Artículo** **106.-** La Dirección de Servicios Públicos, tendrá las siguientes facultades y obligaciones: Fracción I. I. Implementar y proporcionar el mantenimiento necesario al servicio público de calles, plazas y jardines y demás lugares de servicio público; II. Administrar el servicio de mantenimiento de aseo y limpieza, pintura y la buena imagen en general de los bienes del municipio a través de sus respectivos departamentos; VI. Mantener y administrar los servicios de aseo y limpia con los dispositivos para depositar basura y; VIII. Administrar el mantenimiento de las vialidades (calles, caminos), para ello prever el gastos de riegos, gastos de pipas, pinta de calles.

**Artículo 107.-** La Dirección de Servicios Públicos contará con los Departamentos siguientes: Inciso A. Departamento de Alumbrado Público; B. Departamento de Aseo y Limpia y; C. Departamento de Mantenimiento de calles y vialidades.

Se identifica con el Fin, Propósito, Componentes 1, 2 y 3 y Actividad 1.1, 2.4, 3.1 y 3.3.

En referencia de lo anterior mencionado se considera que se identifica la vinculación en las ROP o documentos normativos del programa al resumen narrativo de la MIR en todas sus etapas de nivel Fin, Propósito, Componentes y la mayoría de las Actividades.

**De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados**

**21.** **En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

1. **Claros.**
2. **Relevantes.**
3. **Económicos.**
4. **Monitoreables.**
5. **Adecuados.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel**  | **Criterios** |
| 4 | * Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características
 |

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario *Servicios Públicos Municipales,* cuenta con 1 objetivo de nivel Fin, 1 de nivel Propósito, 3 Componentes y 8 Actividades. Para cada uno de estos objetivos se definió uno o más indicador de desempeño; por lo que, la MIR cuenta con 14 indicadores con las siguientes características.

* Todos los indicadores de la MIR resultan Claros, al redactarse de manera precisa e inequívoca;
* Todos los indicadores son Relevantes, al reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al que se encuentra asociado;
* Todos los indicadores, resultan Económicos, al no considerarse gastos económicos considerables en su valoración.
* Todos los indicadores son Monitoreables, al sujetarse a verificación independiente y los resultados son públicos de manera trimestral en la página oficial del Ayuntamiento.
* Todos los indicadores se consideran Adecuados, al aportar información relevante para evaluar el desempeño del objetivo al cual se encuentran alineados.

Con base en lo arriba expuesto, la totalidad de indicadores reúnen el 100% de las características señaladas en la pregunta.

Para un mayor detalle del análisis expuesto, se puede consultar el *Anexo 4. Indicadores* al final de este mismo documento.

**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

1. **Nombre.**
2. **Definición.**
3. **Método de cálculo.**
4. **Unidad de Medida.**
5. **Frecuencia de Medición.**
6. **Línea base.**
7. **Metas.**
8. **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel**  | **Criterios** |
| 4 | * Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
 |

La totalidad de los indicadores contenidos en la MIR del Programa presupuestario cuentan con una ficha técnica, y éstas a su vez, cuentan con la mayoría de las características señaladas en la pregunta, cubriendo el 92% de la información requerida.

Destaca que, a reserva del indicador del nivel Fin y Propósito que el cumplimiento es calculado por INEGI cada dos años, las Fichas técnicas de todos los indicadores cuentan con un nombre de indicador, definición del indicador, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, comportamiento del indicador, metas anuales y calendarizada en el ejercicio. Sin embargo, la mayoría de los indicadores no cuentan con una línea base.

Se recomienda incorporar a las fichas técnicas de los indicadores el valor de la línea base del Componente 3 y todas las Actividades, considerando la información más reciente disponible o la alcanzada al cierre del último ejercicio presupuestal.

Los indicadores de nivel Fin y Propósito se miden mediante el comportamiento a nivel estatal, se recomienda incorporar en el nivel Propósito un indicador que mida el cambio producido en la población beneficiaria o la cobertura a nivel poblacional del municipio en la medida de lo posible. Para lo cual puede considerarse el siguiente: *Cobertura de los servicios públicos municipales.*

Formula o método de cálculo: (*Total de habitantes del Municipio de Guasave beneficiados por el programa / Total de habitantes del Municipio de Guasave) \*100.*

Para un mayor detalle del análisis, consultar el *Anexo 4. Indicadores* en este mismo documento.

**23.** **Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

1. **Cuentan con unidad de medida.**
2. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas[[3]](#footnote-3).**
3. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel**  | **Criterios** |
| 4 | * Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
 |

Al analizar las metas anuales y calendarizadas en las fichas técnicas de los 14 indicadores contenidos en la MIR, se identifica que la mayoría de éstos cumplen con las especificaciones de los aspectos requeridos, considerando los indicadores que les aplica el presente reactivo, las metas cubrieron el 94.7% de las características señaladas.

Se identifica que, los indicadores del nivel Fin y Propósito, son calculados por INEGI cada dos años. Para el resto de los indicadores, cada indicador cuenta con método de cálculo identificando la unidad de medida y, se considerando que están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar, ya que al analizar el *Formato para informar el valor de las variables contenidas en los indicadores de los programas presupuestales* correspondiente al 4to. Trimestre del 2023, la mayoría de los indicadores muestran un nivel de cumplimiento aceptable, entre el 80% y 120%. Únicamente los indicadores de las Actividades 3.1 y 3.3 superan las metas programadas con un 28.67% y 45.8% respectivamente.

Los indicadores de nivel Fin y Propósito no cuentan con meta programada para el periodo en revisión, sin embargo a la fecha de la presenta evaluación, la instancia evaluadora llevó a cabo una consulta de los indicadores de este nivel en el Link de internet de los indicadores (https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#tabMCcollapse-Indicadores), encontrando los valores de estos indicadores para el año 2023, publicados con fecha del 20 de marzo del 2024. El resultado alcanzado a nivel Fin corresponde al 55.8% y a nivel Propósito de 51.8%.

Se recomienda programar metas mejores o igual que la línea base con la finalidad de impulsar y orientar la mejora del desempeño y que de igual forma se analicen los valores históricos, los recursos humanos, materiales y financieros, con el propósito de que se elabore una programación de las metas que se consideren factibles de alcanzar y retadoras.

Además se recomienda modificar en las Fichas Técnicas de nivel Fin y Propósito la frecuencia de medición a Bienal.

Para una mejor apreciación, consultar el *Anexo 5.* *Metas del programa*, la final de este documento.

**24.** **Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

1. **Oficiales o institucionales.**
2. **Con un nombre que permita identificarlos.**
3. **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
4. **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel**  | **Criterios** |
| 4 | * Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
 |

Los 14 indicadores de desempeño incluidos en la MIR del Programa presupuestario *Servicios Públicos Municipales*, cuentan con medios de verificación oficiales o institucionales al definir el nombre de la institución que genera o publica la información y el nombre del documento que permita identificarlos.

En la página oficial del Ayuntamiento de Guasave (http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/) se encuentran los avances de las metas por cada trimestre del ejercicio evaluado, de igual manera, en la información proporcionada por el personal del Ayuntamiento de Guasave se encuentra el *Formato para informar el valor de las variables contenidas en los indicadores de los programas presupuestales* correspondiente al 4to. Trimestre del 2023 el cual refleja el valor de las variables que permiten reproducir el cálculo de cada indicador.

En el medio de verificación del indicador de nivel Fin cuenta con el nombre del documento donde se encuentra la información, pero no corresponde a este indicador.

Considerando lo anterior descrito, el programa cumple con el 100% de los requerimientos en este reactivo.

Se recomienda modificar en el medio de verificación de nivel Fin, el nombre del documento, para hacer referencia al nombre puntual del indicador que se desea consultar en el sitio de INEGI.

Para una mejor apreciación, consultar el *Anexo 6 Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados*, la final de este documento.

**25.** **Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

1. **Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
2. **Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
3. **Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Respuesta: Sí.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 4 | * Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas
 |

Considerando los medios de verificación definidos en todos los niveles de objetivos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), se identifica que cumplen con ser medios de verificación necesarios y suficientes para el cálculo de los indicadores y éstos, a su vez, permiten medir directa o indirectamente los objetivos a cada nivel.

Con base en lo arriba expuesto, la totalidad de los indicadores y medios de verificación, reúnen la totalidad de las características señaladas en la pregunta.

**Valoración final de la MIR**

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

No procede valoración cuantitativa.

Derivado de los resultados del análisis llevado a cabo en el APARTADO VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) de este documento, se recomienda incorporar los siguientes ajustes a la MIR vigente.

En relación con la lógica vertical de la MIR, relacionada con la definición de objetivos e identificación de riesgos externos relevantes que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y metas del programa, se tienen las siguientes recomendaciones al respecto.

* Agregar en los Supuestos de las Actividades 1.1, 3.1, 3.2 y 3.3, la redacción, *se cuenta con el equipo adecuado y en buenas condiciones;* y modificar los Supuesto de la Actividad 2.4 con la redacción, *los rellenos sanitarios cumplen con todos los requerimientos establecidos;* de los tres Componentes con la redacción, *las condiciones climatológicas no afecta el desarrollo de las actividades y se cuenta con los recursos presupuestales suficientes y disponibles* y; del Propósito con la redacción, *los ciudadanos hacen buen uso de la infraestructura de alumbrado público; de calles y vialidades y; atienden los días y horarios de recolección de basura.*

Para mejorar la lógica horizontal de la MIR, relacionada con la definición de indicadores pertinentes para medir el cumplimiento de los objetivos, la definición de medios de verificación adecuados, la incorporación de fichas técnicas de indicadores y metas que impulsen el desempeño, pero a la vez viables y factibles; se recomienda lo siguiente:

* Incorporar a las fichas técnicas de los indicadores el valor de la línea base del Componente 3 y todas las Actividades, considerando la información más reciente disponible o la alcanzada al cierre del último ejercicio presupuestal.
* Incorporar en el nivel Propósito un indicador que mida el cambio producido en la población beneficiaria o la cobertura a nivel poblacional del municipio en la medida de lo posible. Para lo cual puede considerarse el siguiente: *Cobertura de los servicios públicos municipales*.

Formula o método de cálculo: *(Total de habitantes del Municipio de Guasave beneficiados por el programa / Total de habitantes del Municipio de Guasave) \*100.*

* Programar metas mejores o igual que la línea base con la finalidad de impulsar y orientar la mejora del desempeño y que de igual forma se analicen los valores históricos, los recursos humanos, materiales y financieros, con el propósito de que se elabore una programación de las metas que se consideren factibles de alcanzar y retadoras.
* Modificar en las Fichas Técnicas de nivel Fin y Propósito la frecuencia de medición a Bienal.
* Modificar en el medio de verificación de nivel Fin, el nombre del documento donde se encuentra la información del indicador.

APARTADO VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

**Registro de operaciones programáticas y presupuestales**

**27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

1. **Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).**
2. **Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.**
3. **Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
4. **Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel**  | **Criterios** |
| 4 | * El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.
 |

Con base en la información proporcionada, se pudieron identificar los recursos autorizados anuales y devengados al 31 de diciembre del 2023 por el programa.

A través de los documentos de información financiera y utilizando la categorización señalada en el *Anexo 7.* *Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación* (conforme a los Términos de Referencia), se pudo clasificar el gasto en: Gastos en operación directos, Gastos en mantenimiento, Gastos en capital y Gastos unitarios.

La totalidad del presupuesto aprobado modificado fue por la cantidad de $158,128,598.53 pesos, devengando $139,495,959.46 pesos, el 88.2% del recurso por el programa; del cual corresponden $96,129,142.52 pesos en Gastos en operación directos, $41,785,407.17 pesos en Gastos de mantenimiento y $1,581,409.77 pesos en Gastos de capital.

El gastos unitarios se determinó, del total de gastos menos el gasto de capital, entre la población beneficiada la cual asciende a 289,370 habitantes, resultando un costo de $476.60 pesos por beneficiario.

**Rendición de cuentas**

**28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

1. **Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
2. **Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
3. **Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
4. **La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 2 | * Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
 |

El Programa presupuestario *Servicios Públicos Municipales* publica en la página oficial del Ayuntamiento de Guasave, los resultados alcanzados, permitiendo el monitoreo de cualquier ciudadano del desempeño del programa, así como también se encuentran en la página oficial del Ayuntamiento de Guasave los documentos normativos que regulan la operación del programa.

En entrevistas con el personal que opera el Programa presupuestario, se identifica que no se lleva a cabo algún proceso para dar seguimiento a solicitudes de acceso a la información, así como tampoco propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez generar las condiciones que permitan mejoras en el desarrollo del programa

Se recomienda diseñar y operar un procedimiento para recibir y dar seguimiento a solicitudes de información y de igual forma que esta institución propicie la participación ciudadana en el desarrollo y mejoramiento del mismo.

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

1. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
2. **Están sistematizados.**
3. **Están difundidos públicamente.**
4. **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 2 | * Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
 |

El programa *Servicios Públicos Municipales* pretende otorgar tres bienes y servicios, de alumbrado público, recolección y disposición final de basura y mantenimiento de calles y vialidades, los cuales cumple con estar estandarizados ya que son utilizados por todas las áreas que intervienen y apegados a documentos normativos que regulan la operación del programa.

El programa no cuenta procedimientos documentados, pero con b ase en entrevistas realizadas, se determina que, realiza diferentes acciones para llevar a cabo el otorgamiento de los servicios cuando éstos son requeridos por la ciudadanía, por lo que se recomienda desarrollar y documentar claramente los procesos y procedimientos que regulan el desarrollo de las diferentes acciones y prestación de los servicios del programa, considerando que estén estandarizados, sistematizados, sean públicos y apegados a documentos normativos del Ayuntamiento de Guasave.

En lo que respecta a la ejecución de obras, el programa no lleva a cabo dichas acciones.

APARTADO VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES.

**30. ¿Con que otros programas municipales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad[[4]](#footnote-4) y/o coincidencias[[5]](#footnote-5)?**

No procede valoración cuantitativa.

Dentro de las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal de Guasave, se identificaron cuatro Programas presupuestarios con Matriz de Indicadores para Resultados adicionales al presente programa sujeto a evaluación (*Salud, Bienestar, Desarrollo Económico y Ecología*).

El programa evaluado *Servicios Públicos Municipales,* presenta únicamente complementariedades con tres Programas presupuestarios adicionales con MIR del Ayuntamiento de Guasave *(Salud,* *Bienestar* y *Ecología)*,al atender a la misma población objetivo *(Habitantes del municipio de Guasave)* y con la misma cobertura (municipal), aunque otorgando servicios diferenciados. Únicamente con el programa *Desarrollo Económico* no cuenta con complementariedades ni coincidencias.

Para una mejor apreciación, consultar el *Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas y/o acciones de desarrollo social*, al final de este mismo documento.

VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en los resultados encontrados en todos y cada uno de los apartados anteriores, contenidos en este documento, el equipo evaluador emite una síntesis relacionados con el diseño del programa.

1. **Características del Pp.**

El Programa presupuestario evaluado*,* esoperado por el Ayuntamiento de Guasave, interviniendo de manera directa en su operación la Dirección General de Obras y Servicios Públicos. El Propósito de este programa es que los habitantes del municipio de Guasave cuenten con adecuados servicios públicos municipales.

1. **Justificación de la creación y diseño del Pp.**

El programa justifica su operación, en respuesta a problemáticas identificadas como inadecuado servicio de alumbrado público; parques y jardines en estado inadecuado; calles y vialidades en mal estado; deficiente recolección y disposición final de basura; servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento insuficientes; rastros y mercados inadecuados; panteones insuficientes; servicios de seguridad pública insuficientes; red de alumbrado público insuficiente; insuficiente mantenimiento; equipamiento viejo; tecnología obsoleta y de alto consumo eléctrico; necesidades de poda de árboles y césped; conservación y mantenimiento insuficientes de espacios públicos, áreas verdes, parques y jardines; limpieza insuficiente de los espacios públicos; cobertura de pavimentación insuficiente; mantenimiento de calles y vialidades insuficiente; necesidades de supervisión; infraestructura inadecuada e insuficiente; permisos inhumación, exhumación y construcción: limpieza y seguridad; efectivos insuficientes e inadecuados y; infraestructura y equipamiento insuficientes. Considerando que el Programa presupuestario *Servicios Públicos Municipales* muestra una justificación teórica o empírica (básica) que sustenta la intervención de dicho programa.

1. **Contribución a los objetivos y metas.**

El Ayuntamiento de Guasave muestra una alineación de su Programa presupuestal *Servicios Públicos Municipales* con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; Eje estratégico II*.* Desarrollo económico local; Tema 5 Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo urbano y rural.

De igual manera muestra una alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027: Eje Estratégico 1. Bienestar Social Sostenible; Política para el combate a la pobreza y la inclusión social; Objetivo Prioritario 1.1 Reducir gradualmente la pobreza y las carencias sociales básicas; Estrategia 1.1.1 Definir e instrumentar programas de infraestructura social básica para beneficio de los grupos de población que registran los mayores niveles de marginación. Así como a nivel internacional con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

1. **Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.**

En la definición del problema del programa se hace alusión a la población potencial y objetivo la cual corresponde a los habitantes del municipio de Guasave. Donde, para su cuantificación, se toman como referencia la información que en su momento resultó la más reciente publicada por INEGI para la elaboración de este Programa presupuestario, considerando la referencia del año 2020, donde el municipio de Guasave contaba con 289,370 habitantes, misma que se actualizará cada cinco años, en coincidencia con la publicación de la información por parte de INEGI.

1. **Padrón de beneficiarios**

El Ayuntamiento de Guasave a través de la Directora General de Obras y Servicios Públicos, como instancia responsable del Programa presupuestario *Servicios Públicos Municipales,* presta permanentemente los servicios de alumbrado público, recolección y disposición final de basura y mantenimiento de calles y vialidades, en todas las colonias de la cabecera municipal y comunidades que lo conforman, beneficiando a toda la población en general del municipio de Guasave. Más no cuenta con una base de datos que permita la identificación individual de cada uno de los beneficiarios del programa-

1. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

En relación con la lógica vertical (relación causa-efecto) de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp *Servicios Públicos Municipales,* el grupo evaluador determinó que ésta se considera completa y adecuada en su gran mayoría, al definir los objetivos necesarios, suficientes y adecuados a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, considerando recomendaciones menores:

* Agregar en los Supuestos de las Actividades 1.1, 3.1, 3.2 y 3.3, la redacción, *se cuenta con el equipo adecuado y en buenas condiciones;* y modificar los Supuesto de la Actividad 2.4 con la redacción, *los rellenos sanitarios cumplen con todos los requerimientos establecidos;* de los tres Componentes con la redacción, *las condiciones climatológicas no afecta el desarrollo de las actividades y se cuenta con los recursos presupuestales suficientes y disponibles* y; del Propósito con la redacción, *los ciudadanos hacen buen uso de la infraestructura de alumbrado público; de calles y vialidades y; atienden los días y horarios de recolección de basura.*

En relación con la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp *Servicios Públicos Municipales*, el programa cuenta en cada objetivo de la MIR, con indicadores, medios de verificación y metas, claras relevantes y suficientes, cada uno con su respectiva ficha técnica con nombre, definición, método de cálculo y frecuencia de medición, considerando las siguientes recomendaciones:

* Incorporar a las fichas técnicas de los indicadores el valor de la línea base del Componente 3 y todas las Actividades, considerando la información más reciente disponible o la alcanzada al cierre del último ejercicio presupuestal.
* incorporar en el nivel Propósito un indicador que mida el cambio producido en la población beneficiaria o la cobertura a nivel poblacional del municipio en la medida de lo posible. Para lo cual puede considerarse el siguiente: *Cobertura de los servicios públicos municipales*.

Formula o método de cálculo: *(Total de habitantes del Municipio de Guasave beneficiados por el programa / Total de habitantes del Municipio de Guasave) \*100.*

* Programar metas mejores o igual que la línea base con la finalidad de impulsar y orientar la mejora del desempeño y que de igual forma se analicen los valores históricos, los recursos humanos, materiales y financieros, con el propósito de que se elabore una programación de las metas que se consideren factibles de alcanzar y retadoras.
* Modificar en las Fichas Técnicas de nivel Fin y Propósito la frecuencia de medición a Bienal.
* Modificar en el medio de verificación de nivel Fin, el nombre del documento donde se encuentra la información del indicador.
1. **Presupuesto y rendición de cuentas**

Con base en la información proporcionada, se pueden identificar los recursos autorizados anuales y devengados al 31 de Diciembre del 2023 por el programa.

El presupuesto aprobado para el programa fue de 158 millones de pesos, de los cuales se devengaron 139.4 millones, el 88.2% de su totalidad. 96 millones de pesos se ejercieron en gastos en operación directos, 41.7 millones de pesos en gastos en mantenimiento y 1.5 millones de pesos en gastos de capital.

El Programa presupuestario *Servicios Públicos Municipales* cuenta con documentos normativos que regula su operación, como son, la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guasave Sinaloa, entre otros, mismos que se encuentran públicos en la página oficial del Ayuntamiento de Guasave.

El único mecanismo de transparencia y rendición de cuentas que se encuentra habilitado para este programa y se identifica en la página de internet del Ayuntamiento de Guasave, son la publicación de los resultados alcanzados, permitiendo el monitoreo a cualquier ciudadano del desempeño del programa.

1. **Complementariedades y coincidencias con otros Pp.**

Dentro de las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal de Guasave, se identificaron cuatro Programas presupuestarios con Matriz de Indicadores para Resultados adicionales al presente programa sujeto a evaluación (*Salud, Bienestar, Desarrollo Económico y Ecología*).

El programa evaluado *Servicios Públicos Municipales,* presenta complementariedades con tres Programas presupuestarios adicionales con MIR del Ayuntamiento de Guasave *(Salud,* *Bienestar* y *Ecología)*,al atender a la misma población objetivo *(Habitantes del municipio de Guasave)* y con la misma cobertura (municipal), aunque otorgando servicios diferenciados.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

| **Apartado de la evaluación:** | **Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza** | **Referencia****(pregunta)** | **Recomendación**  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Fortaleza y Oportunidad** |
| Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa | El programa identifica la problemática central y la población que la padece, el plazo para revisión y actualización, además de sus elementos causales. | 1 y 2 |  |
| Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos de la planeación del desarrollo | El Programa presupuestal muestra una correcta vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Ayuntamiento de Guasave, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y a nivel internacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. | 4, 5 y 6 |  |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elección  | El programa cuenta con mecanismos para identificar su población potencial y objetivo.  |  7 y 9 |  |
| El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, con metas de cobertura anual, pero no cuenta con un horizonte de mediano y largo plazo. | 10 | Incorporar al programa, metas de mediano y largo plazo, que abarquen la presente administración y de igual manera que trasciendan la administración municipal. |
| El Programa presupuestario otorga los servicios de manera frecuenta en todo el territorio del municipio de Guasave sin seleccionar a la población y tampoco requiere de que se realicen solicitudes de servicios para dar trámite a los servicios que provee, pero cuando son requeridos por la ciudadanía, se desarrolla procesos, aunque no se encuentran documentados, sistematizados ni públicos, para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de los tres servicios que ofrece. | 11 y 12 | Documentar los procedimientos que permitan recibir, registrar, dar trámite a las solicitudes de servicio y permitan seleccionar los beneficiarios cuando estos sean requeridos por la ciudadanía, mediante un sistema que identifique los aspectos como, estar adaptados a las características de la población objetivo, cuenten con formatos definidos, con criterios de elegibilidad, estén estandarizados, ser congruentes con los criterios para seleccionar a la población objetivo, estén apegados a los documentos normativos del programa y que sean públicos.  |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención | En las entrevistas realizadas al personal de la dirección, se identifica que el Programa presupuestario *Servicios Públicos Municipales* otorga los servicios continuamente atendiendo su normatividad, sin el control de ningún procedimiento, pero cuando son requeridos por la ciudadanía, se desarrollan procesos, aunque no se encuentran documentados, sistematizados ni públicos, para otorgar los servicios. | 14 | Documentar los procedimientos que permitan otorgar los servicios cuando estos sean requeridos por la ciudadanía, los cuales cumplan con estar estandarizados, sistematizados, se encuentran públicos, apegados a su normatividad y congruentes con los criterios para la selección de su población objetivo. |
| Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) | La MIR del programa contiene objetivos adecuadamente definidos en sus diferentes niveles y se identifica la vinculación en las ROP o documentos normativos del programa al resumen narrativo de la MIR en todas sus etapas (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). Pero con áreas de mejora en los Supuestos de nivel Propósito, Componente y Actividades. | 16, 17, 18, 19 y 20 | Agregar en los Supuestos de las Actividades 1.1, 3.1, 3.2 y 3.3, la redacción, *se cuenta con el equipo adecuado y en buenas condiciones*; y modificar los Supuesto de la Actividad 2.4 con la redacción, *los rellenos sanitarios cumplen con todos los requerimientos establecidos*; de los tres Componentes con la redacción, *las condiciones climatológicas no afecta el desarrollo de las actividades y se cuenta con los recursos presupuestales suficientes y disponibles* y: del Propósito con la redacción*, los ciudadanos hacen buen uso de la infraestructura de alumbrado público; de calles y vialidades y; atienden los días y horarios de recolección de basura.* |
| Todos los indicadores de la MIR resultaron claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados; y cada uno de ellos contó con una ficha técnica requisitada en su mayoría, ya que en algunos casos no cuentan con línea base. | 21 y 22 | Incorporar a las fichas técnicas de los indicadores el valor de la línea base del Componente 3 y todas las Actividades, considerando la información más reciente disponible o la alcanzada al cierre del último ejercicio presupuestal.Incorporar en el nivel Propósito un indicador que mida el cambio producido en la población beneficiaria o la cobertura a nivel poblacional del municipio en la medida de lo posible. Para lo cual puede considerarse el siguiente: *Cobertura de los servicios públicos municipales.*Formula o método de cálculo: (*Total de habitantes del Municipio de Guasave beneficiados por el programa / Total de habitantes del Municipio de Guasave) \*100.* |
| Las metas de los 14 indicadores contenidos en la MIR en su mayoría están orientadas a impulsar el desempeño, al igual que son factibles de alcanzar. No obstante, algunos indicadores presentan sobrecumplimiento. | 23 | Programar metas mejores o igual que la línea base con la finalidad de impulsar y orientar la mejora del desempeño y que de igual forma se analicen los valores históricos, los recursos humanos, materiales y financieros, con el propósito de que se elabore una programación de las metas que se consideren factibles de alcanzar y retadoras.Además se recomienda modificar en las Fichas Técnicas de nivel Fin y Propósito la frecuencia de medición a Bienal. |
| Los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación oficiales e institucionales, cuentan un nombre que permita identificarlos, permiten reproducir el cálculo del indicador y son públicos y accesibles a cualquier persona.En el medio de verificación del indicador de nivel Fin cuenta con el nombre del documento pero no corresponde a este indicador. | 24 | Modificar en el medio de verificación de nivel Fin, el nombre del documento donde se encuentra la información del indicador, se propone agregar el nombre del indicador (*Porcentaje de satisfacción general al utilizar servicios básicos y bajo demanda*) que es donde se encuentra el valor de este indicador. |
| Cada renglón de la MIR del programa (Objetivo-Indicadores-Medios de verificación), cuenta con medios de verificación necesarios y suficientes para calcular los indicadores, que permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel. | 25 |  |
| Presupuesto y rendición de cuentas | EL Ayuntamiento de Guasave genera información relacionada con los recursos autorizados y devengados por el programa, donde se pudieron identificar los recursos autorizados anuales y devengados al 31 de diciembre del 2023 por el programa y se pueden clasificar como gastos en operación directos, gastos en mantenimiento, gastos en capital y gastos unitarios.  | 27 |  |
| **Debilidad o Amenaza** |
| Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa | El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención, mas no cuenta con evidencia de sus efectos positivos ni de la eficacia de éste. | 3 | Investigar estudios que refieran el beneficio a la ciudadanía con los servicios de alumbrado público, recolección de basura y el mantenimiento de calles y avenidas, e incorporarlos en el diagnóstico del problema, que documenten los efectos positivos atribuibles a los servicios otorgados y que éstos son más eficaces para atender la problemática que otras alternativas. |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elección | El Programa presupuestal *Servicios Públicos Municipales* no cuenta con información sistematizada o en base de datos que permita conocer la demanda total de los apoyos ni las características de los solicitantes.  | 8 | Crear una base de datos que permita procesar la información la cual permita conocer la demanda total de los apoyos solicitados y otorgados, así como las características de los solicitantes como nombre, domicilio donde se requiere el servicio, edad, sexo, tipo de servicio, información socioeconómica, entre otras, cuando sean requeridos por la ciudadanía, independientemente de que estos se otorguen con regularidad a toda la población del municipio. |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención | El Programa presupuestario *Servicios Públicos Municipales*, presta permanentemente los servicios de alumbrado público, recolección y disposición final de basura y mantenimiento de calles y vialidades, beneficiando a toda la población en general, más no cuenta con una base de datos que permita identificar con una clave única a cada uno de los beneficiarios. Por lo que tampoco se cuenta con mecanismos que permitan administrar esa base de datos. | 13 | Crear una base de datos con los requerimientos de los servicios por la ciudadanía, en archivo de Excel u otro medio electrónico, que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa, así como las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo que se le otorga, que permita su depuración y actualización y en la medida de lo posible cuente con una clave única por beneficiario. |
| Presupuesto y rendición de cuentas | El Programa presupuestario *Servicios Públicos Municipales* cuenta con documentos normativos y publica los principales resultados del programa, pero no cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a solicitudes de información, ni tampoco propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas. | 28 | Diseñar y operar un procedimiento para recibir y dar seguimiento a solicitudes de información y de igual forma que esta institución propicie la participación ciudadana en el desarrollo y mejoramiento del programa. |

CONCLUSIONES

El programa sujeto a valoración mediante un análisis de gabinete, es operado por el Ayuntamiento de Guasave, creado para promover y fomentar el mejoramiento de los servicios públicos municipales a la población del municipio de Guasave; interviniendo de manera directa en el proceso la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, área a través de la cual se promueven los servicios de alumbrado público, recolección y disposición final de basura y mantenimiento de caminos y vialidades.

A través de estos servicios se pretende que los habitantes del municipio de Guasave cuenten con adecuados servicios públicos municipales, promoviendo los servicios públicos que otorga el programa.

La documentación que sustenta el diagnóstico de la situación problemática que se busca atender a través de la operación de este programa, señala como elementos causales, el inadecuado servicio de alumbrado público; parques y jardines en estado inadecuado; calles y vialidades en mal estado; deficiente recolección y disposición final de basura; servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento insuficientes; rastros y mercados inadecuados; panteones insuficientes; servicios de seguridad pública insuficientes; red de alumbrado público insuficiente; insuficiente mantenimiento; equipamiento viejo; tecnología obsoleta y de alto consumo eléctrico; necesidades de poda de árboles y césped; conservación y mantenimiento insuficientes de espacios públicos, áreas verdes, parques y jardines; limpieza insuficiente de los espacios públicos; cobertura de pavimentación insuficiente; mantenimiento de calles y vialidades insuficiente; necesidades de supervisión; infraestructura inadecuada e insuficiente; permisos inhumación, exhumación y construcción: limpieza y seguridad; efectivos insuficientes e inadecuados e; infraestructura y equipamiento insuficientes.

En lo que respecta a la vinculación del programa con los instrumentos de la planeación del desarrollo, se señala una alineación a nivel local con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; Eje estratégico II*.* Desarrollo económico local; Tema 5 Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo urbano y rural.

A nivel estatal con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027: Eje Estratégico 1. Bienestar Social Sostenible; Política para el combate a la pobreza y la inclusión social; Objetivo Prioritario 1.1 Reducir gradualmente la pobreza y las carencias sociales básicas; Estrategia 1.1.1 Definir e instrumentar programas de infraestructura social básica para beneficio de los grupos de población que registran los mayores niveles de marginación.

Así como a nivel internacional con los Objetivos del Desarrollo Sostenible; Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

En lo que respecta a su población potencial y objetivo, el programa cuenta con mecanismos para identificarlas, puesto que considera atender al 100% los habitantes del municipio de Guasave, considerando la referencia del año 2020, el municipio de Guasave contaba con 289,370 habitantes, información que en su momento resultó la más reciente publicada por INEGI.

En relación con la conformación de los padrones de beneficiarios y procesos para otorgar los servicios, el Ayuntamiento de Guasave a través de la Directora General de Obras y Servicios Públicos, como instancia responsable del Programa presupuestario *Servicios Públicos Municipales,* sepresta permanentemente los servicios de alumbrado público, recolección y disposición final de basura y mantenimiento de calles y vialidades, en todas las colonias de la cabecera municipal y comunidades que lo conforman, beneficiando a toda la población en general. Más no se cuenta, dada la naturaleza del programa, con una base de datos única de los beneficiarios.

Al analizar el diseño de la MIR, en lo que respecta a su lógica vertical, relacionada con la definición de objetivos adecuados e identificación de riesgos que puedan afectar su cumplimiento, se determinó que ésta se encuentra adecuadamente conformada en su gran mayoría, al incorporar objetivos adecuados y suficientes en cada uno de los niveles.

En relación con la lógica horizontal, la cual permite analizar si se incorporaron al diseño los indicadores adecuados que permitan valorar el cumplimiento de los objetivos descritos, se identificó que todos los indicadores de la MIR resultaron claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. A su vez, cada indicador contó con una ficha técnica requisitada, aunque con algunas áreas de oportunidad en lo que respecta a la definición de la línea base.

En lo que respecta a las metas programadas, en la documentación proporcionada se refleja que éstas se encuentran orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar, ya que la mayoría muestran un cumplimiento entre el 80% y 120%, de igual manera los indicadores cuentan con medios de verificación oficiales e institucionales, con un nombre que los identifica y se encuentran públicos en la página oficial del Ayuntamiento de Guasave, permitiendo que cualquier ciudadano pueda verificar su cumplimiento.

En relación con la información programática y presupuestaria del programa, se pueden identificar los recursos autorizados anuales, de los cuales, al 31 de diciembre del 2023, se encuentran devengados en un 88.2% respecto de los recursos autorizados modificados.

De los cuatro Programas presupuestarios adicionales con MIR del Ayuntamiento de Guasave, el programa evaluado *Servicios Públicos Municipales,* presenta únicamente complementariedades con tres de éstos *(Salud,* *Bienestar* y *Ecología)*,al atender a la misma población objetivo *(Habitantes del municipio de Guasave)* y con la misma cobertura (municipal), aunque otorgando servicios diferenciados.

Finalmente, con base en la valoración cuantitativa de las preguntas, agrupadas por apartados, como puede apreciarse en la siguiente tabla, se identificaron las mayores fortalezas en la Contribución a la meta y objetivos de planeación y en la Matriz de Indicadores para Resultados, con sus debilidades principalmente en el Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención y en el presupuesto y rendición de cuentas, alcanzando un nivel promedio general de 3.3 de un máximo de 4.

*Tabla. Valoración Final del diseño del programa*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **TEMA** | **NIVEL** | **JUSTIFICACIÓN** |
| Justificación de la creación y del diseño del programa | 3.3 | La problemática es descrita como hecho negativo, identifica la población y describen los elementos causales, pero no cuenta con soporte teórico-empírico con evidencia de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados. |
| Contribución a la meta y objetivos de planeación | 4.0 | El Ayuntamiento de Guasave muestra una alineación del Programa presupuestal *Servicios Públicos Municipales* con los instrumentos de la planeación del desarrollo a nivel internacional, estatal y local.  |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad | 3.0 | El programa identifica su población potencial y objetivo; cuenta con procesos para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo y selección de beneficiarios, más no están documentados; no cuenta con información que permita conocer la demanda total de apoyos ni las características de sus beneficiarios cuando éstos son requeridos por la ciudadanía. |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención | 2.5 | El Programa presupuestario *Servicios Públicos Municipales,* presta permanentemente los servicios de alumbrado público, recolección y disposición final de basura y mantenimiento de calles y vialidades, beneficiando a toda la población en general, además no cuenta con una base de datos de los beneficiarios que identifique a la población con clave única y, según la Constitución general, la Constitución local y la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa estos servicio son facultades y obligaciones de los ayuntamientos. |
| Matriz de Indicadores para Resultados  | 4.0 | El diseño de la MIR define objetivos, indicadores, fichas técnicas y metas adecuadas. |
| Presupuesto y rendición de cuentas | 2.7 | La información presupuestaria del Pp permite identificar el presupuesto en gastos de operación, de mantenimiento, de capital y unitarios, el programa cuenta con mecanismos de transparencia pero no cuenta con procedimientos para recibir y dar seguimiento a solicitudes de información, ni propicio la participación ciudadana.  |
| Complementariedades y coincidencias con otros programas | No aplica |   |
| **Valoración final** | **3.3** |  |
| *Nivel= Nivel promedio por tema* |

BIBLIOGRAFÍA

Cámara de diputados. *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*. Disponible en línea: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>. Fecha de última consulta: 30 de abril de 2024.

CONEVAL. *Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. Disponible en línea: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\_PARA\_EL\_DISENO\_Y\_CONTRUCCION\_DE\_INDICADORES.pdf. Fecha de última consulta: 30 de abril de 2024.

Consejo Nacional de Armonización Contable. *Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general)*. Disponible en línea: http://www.conac.gob. work/models/CONAC/normatividad/NOR\_01\_02\_004.pdf. Fecha de última consulta: 30 de abril de 2024.

Consejo Nacional de Armonización Contable. *Clasificador por fuente de financiamiento*. Disponible en línea: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\_01\_02\_007.pdf. Fecha de última consulta: 30 de abril de 2024.

Gobierno del Estado de Sinaloa. *Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa*. Disponible en línea: https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley\_69.pdf. Fecha de última consulta: 30 de abril de 2024.

Gobierno del Estado de Sinaloa. *Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027*. Disponible en línea: https://ped.sinaloa.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/PED27-compressed.pdf. Fecha de última consulta: 30 de abril de 2024.

Gobierno federal (SHCP). *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*. Disponible en línea: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf. Fecha de última consulta de todos ellos: 30 de abril de 2024.

Gobierno federal (SHCP). *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Disponible en línea: http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf. Fecha de última consulta: 30 de abril de 2024.

H. Ayuntamiento de Guasave. *Avance de metas 2023 4to. Trimestre*. Disponible en línea: <http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/>. Fecha de última consulta: 30 de abril de 2024.

H. Ayuntamiento de Guasave. Expediente del Pp *Servicios Públicos Municipales* (*Identificación del problema, Árbol de problemas, Árbol de objetivos, Selección de Alternativas, Estructura Analítica del Programa presupuestario, Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas*). Fecha de última consulta: 30 de abril de 2024.

H. Ayuntamiento de Guasave. *Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024*. Disponible en línea: http://guasave.gob.mx/s/ayuntamiento/planes-de-desarrollo/. Fecha de última consulta: 30 de abril de 2024.

H. Ayuntamiento de Guasave. *Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guasave*. Disponible en línea: http://guasave.gob.mx/s/entidad-publica/atribuciones-y-normatividad/normatividad/reglamentos-municipales/. Fecha de última consulta: 30 de abril de 2024.

H. Ayuntamiento de Guasave. *Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa*. Disponible en línea: http://guasave.gob.mx/s/entidad-publica/atribuciones-y-normatividad/normatividad/reglamentos-municipales/. Fecha de última consulta: 30 de abril de 2024.

H. Congreso del Estado de Sinaloa. *Constitución Política del Estado de Sinaloa*. Disponible en línea: https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley\_9.pdf. Fecha de última consulta: 30 de abril de 2024.

ILPES-CEPAL (2011). *Formulación de programas con la metodología del marco lógico. Serie Manuales 68*. Disponible en línea: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/5507-formulacion-programas-la-metodologia-marco-logico>. Fecha de última consulta: 30 de abril de 2024.

INEGI. *Población total por municipio*. Disponible en línea: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/areasgeograficas/resumen/resumen_25.pdf>. Fecha de última consulta: 30 de abril de 2024.

INEGI. *Porcentaje de satisfacción general al utilizar servicios básicos y bajo demanda.* Disponible en línea: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#tabMCcollapse-Indicadores>. Fecha de última consulta: 30 de abril de 2024.

INEGI. *Porcentaje de satisfacción con los servicios provistos por el Municipio o Delegación.* Disponible en línea: <https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=#tabMCcollapse-Indicadores>. Fecha de última consulta: 30 de abril de 2024.

Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Disponible en línea: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/311197/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>. Fecha de última consulta: 30 de abril de 2024.

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

|  |
| --- |
| **Nombre de la instancia evaluadora:** | *TREGU CONSULTORIA Y SERVICIOS*  |
| **Nombre del coordinador de la evaluación:** | *M.C. Ismael Camacho Castro* |
| **Nombre de los principales colaboradores:** | *M.C. Ismael Camacho Castro y Lic. Juan Camacho Castro* |
| **Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación:** | *Tesorería* |
| **Nombre del titular de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación:** | *L.A.F. Marco Antonio Báez Rochin* |
| **Forma de contratación de la instancia evaluadora:** | *Adjudicación directa, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas.* |
| **Costo total de la evaluación con IVA incluido:** | *$278,400.00 IVA incluido* |
| **Fuente de financiamiento:** | *Recursos fiscales* |

ANEXOS

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

La población potencial y objetivo del programa fue definida como los *Habitantes del municipio de Guasave*, y cuantificada con base en la información que en su momento resultó la más reciente publicada por INEGI para la elaboración de este Programa presupuestario. Considerando la referencia del año 2020, el municipio de Guasave contaba con 289,370 habitantes, las cuales requieran de los servicios que a través de este programa se prestan.

Se considera un periodo de actualización de la población potencial y objetivo, en este caso, *Habitantes del municipio de Guasave*, cada 5 años, en sintonía con la generación de la información oficial por parte de INEGI.

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

No se cuenta con base de datos de los beneficiarios; sin embargo, identificando los servicios proporcionados por el Programa presupuestario *Servicios Públicos Municipales,* se considera que toda la población del municipio de Guasave se vio beneficiada con los servicios que este programa otorga (servicio de alumbrado público, recolección y disposición final de basura y mantenimiento de calles y vialidades), por lo que la población se actualiza cada cinco años, en coincidencia con la publicación de la información por parte de INEGI.

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nivel** | **Resumen narrativo** | **Indicadores** | **Medios de verificación / Fuentes de información** | **Supuestos** |
| **Nombre** | **Fórmula/Método de cálculo** |
| Fin | Contribuir a mejorar la satisfacción de los habitantes del municipio de Guasave a través de los adecuados servicios públicos proporcionados | Porcentaje de satisfacción general al utilizar servicios básicos y bajo demanda  | No Aplica | INEGI; Indicadores - Gobierno, Seguridad y Justicia - Calidad Gubernamental - Porcentaje de satisfacción con los servicios provistos por el Municipio o Delegación (Porcentaje) https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#tabMCcollapse-Indicadores | El resto de los servicios municipales, estatales y federales son satisfactorios |
| Propósito | Los habitantes del municipio de Guasave cuentan con adecuados servicios públicos municipales | Porcentaje de satisfacción con los servicios provistos por el Municipio o Delegación (proxi) | No Aplica | INEGI; Indicadores - Gobierno, Seguridad y Justicia - Calidad Gubernamental - Porcentaje de satisfacción con los servicios provistos por el Municipio o Delegación (Porcentaje) https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=#tabMCcollapse-Indicadores | Las condiciones de empleo, ingresos, educación y salud se mantiene adecuadas |
| Componente 1 | Servicio de alumbrado público proporcionado | Porcentaje de localidades con servicio de alumbrado público | (Localidades con servicio de alumbrado público / Total de localidades del municipio) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección General de Obras y Servicios Públicos); Informe de los servicios públicos urbanos municipales; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ | Los servicios de seguridad pública, rastros y mercados, parques y jardines, agua potable, alcantarillado y saneamiento se otorgan de manera adecuada.Las condiciones climatológicas no afectan la infraestructura de iluminación instalada y mantenida. |
| Componente 2 | Servicio de recolección y disposición final de basura proporcionado | Porcentaje de localidades con servicio de recolección de basura | (Localidades con servicio de recolección de basura / Total de localidades del municipio) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección General de Obras y Servicios Públicos); Informe de los servicios públicos urbanos municipales; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Componente 3 | Calles y vialidades con mantenimiento otorgado | Porcentaje de localidades con servicio de mantenimiento en sus calles y vialidades | (Localidades con servicios de mantenimiento de calles y vialidades / Total de localidades programadas a otorgar el mantenimiento de calles y vialidades) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección General de Obras y Servicios Públicos); Informe de los servicios públicos urbanos municipales; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Actividad 1.1 | Mantenimiento a las luminarias y sistemas de alumbrado público | Porcentaje de mantenimiento a lámparas | (Cantidad de lámparas con servicio de mantenimiento otorgado / Total de lámparas con servicio de mantenimiento programado) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección General de Obras y Servicios Públicos); Informe de los servicios públicos urbanos municipales; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Actividad 2.1 | Disposición de unidades recolectoras | Suficiencia de las unidades recolectoras de basura | (Total unidades recolectoras en operación con que se cuenta / Total de unidades recolectoras que se requieren) \* 100  | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección General de Obras y Servicios Públicos); Informe de los servicios públicos urbanos municipales; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ | Los ciudadanos atienden los horarios y días, sacando la basura.Las condiciones climáticas permiten otorgar el servicio conforme a la programación de las rutas. |
| Actividad 2.2 | Disposición de personal | Suficiencia del personal asignado a las funciones de recolección de basura | (Cantidad de personas asignadas a servicios de recolección de basura / Total de personal requeridos en funciones de recolección de basura) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección General de Obras y Servicios Públicos); Informe de los servicios públicos urbanos municipales; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Actividad 2.3 | Integración de rutas | Porcentaje de rutas de recolección de basura atendidas | (Número de rutas de recolección de basura atendidas / Total de rutas de recolección estimadas a atender) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección General de Obras y Servicios Públicos); Informe de los servicios públicos urbanos municipales; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Actividad 2.4 | Operación de rellenos sanitarios | Suficiencia de los rellenos sanitarios | (Rellenos sanitarios en operación / Total de rellenos sanitarios requeridos) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección General de Obras y Servicios Públicos); Informe de los servicios públicos urbanos municipales; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ | Se mantiene en operación el relleno sanitario y la cantidad de residuos sólidos depositados permite su uso. |
| Actividad 3.1 | Pintado de camellones, guarniciones y líneas centrales | Porcentaje de guarniciones, camellones y líneas centrales pintadas | (Metros lineales de guarniciones, camellos y líneas centrales pintados / Total de metros lineales de guarniciones, camellos y líneas centrales programados a pintar) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección General de Obras y Servicios Públicos); Informe de los servicios públicos urbanos municipales; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ | Las condiciones climatológicas permiten el servicio de pintado de vialidades |
| Actividad 3.2 | Barrido de vialidades | Porcentaje de barrido ejecutado | (Metros lineales con servicio de barrido / Total de metros lineales con programación de servicio de barrido) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección General de Obras y Servicios Públicos); Informe de los servicios públicos urbanos municipales; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ | Las condiciones climatológicas y las condiciones de las calles permiten el servicio de barrido y éstas se mantienen limpias |
| Porcentaje de paradas de camiones con servicio de barrido ejecutado | (Metros cuadrados de paradas de camiones con servicio de barrido ejecutado / Total de Metros cuadrados de paradas de camiones con servicio de barrido programado) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección General de Obras y Servicios Públicos); Informe de los servicios públicos urbanos municipales; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Actividad 3.3 | Riego de calles de terracería | Porcentaje de calles de terracería con servicio de riego ejecutado | (Metros lineales de calles de terracería con riego ejecutado / Total de metros lineales de calles de terracería con riego programado) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección General de Obras y Servicios Públicos); Informe de los servicios públicos urbanos municipales; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ | Las condiciones climatológicas permiten el servicio de riego y se considera en buen estado |

Anexo 4. Indicadores

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del Programa:** | Servicios Públicos Municipales |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Modalidad:** | E - Prestación de Servicios Públicos |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Dependencia/Entidad:** | Ayuntamiento de Guasave |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Unidad Responsable:** | Dirección General de Obras y Servicios Públicos |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Tipo de Evaluación:**  | En materia de Diseño |  |  |  |  |  |   |   |   |   |   |   |
| **Año de la Evaluación:** | 2024 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Nivel de objetivo** | **Nombre del indicador** | **Método de Cálculo** | **Claro** | **Relevante** | **Económico** | **Monitoreable** | **Adecuado** | **Definición** | **Unidad de medida** | **Frecuencia de medición** | **Línea base** | **Metas** | **Comportamiento del indicador** |
| Fin | Porcentaje de satisfacción general al utilizar servicios básicos y bajo demanda  | No Aplica | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A | Sí Ascendente |
| Propósito | Porcentaje de satisfacción con los servicios provistos por el Municipio o Delegación (proxi) | No Aplica | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A | Sí Ascendente |
| Componente 1 | Porcentaje de localidades con servicio de alumbrado público | (Localidades con servicio de alumbrado público / Total de localidades del municipio) \* 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí Anual y calendarizada | Sí Ascendente |
| Componente 2 | Porcentaje de localidades con servicio de recolección de basura | (Localidades con servicio de recolección de basura / Total de localidades del municipio) \* 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí Anual y calendarizada | Sí Ascendente |
| Componente 3 | Porcentaje de localidades con servicio de mantenimiento en sus calles y vialidades | (Localidades con servicios de mantenimiento de calles y vialidades / Total de localidades programadas a otorgar el mantenimiento de calles y vialidades) \* 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí Anual y calendarizada | Sí Ascendente |
| Actividad 1.1 | Porcentaje de mantenimiento a lámparas | (Cantidad de lámparas con servicio de mantenimiento otorgado / Total de lámparas con servicio de mantenimiento programado) \* 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí Anual y calendarizada | Sí Ascendente |
| Actividad 2.1 | Suficiencia de las unidades recolectoras de basura | (Total unidades recolectoras en operación con que se cuenta / Total de unidades recolectoras que se requieren) \* 100  | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí Anual y calendarizada | Sí Ascendente |
| Actividad 2.2 | Suficiencia del personal asignado a las funciones de recolección de basura | (Cantidad de personas asignadas a servicios de recolección de basura / Total de personal requeridos en funciones de recolección de basura) \* 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí Anual y calendarizada | Sí Ascendente |
| Actividad 2.3 | Porcentaje de rutas de recolección de basura atendidas | (Número de rutas de recolección de basura atendidas / Total de rutas de recolección estimadas a atender) \* 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí Anual y calendarizada | Sí Ascendente |
| Actividad 2.4 | Suficiencia de los rellenos sanitarios | (Rellenos sanitarios en operación / Total de rellenos sanitarios requeridos) \* 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí Anual y calendarizada | Sí Ascendente |
| Actividad 3.1 | Porcentaje de guarniciones, camellones y líneas centrales pintadas | (Metros lineales de guarniciones, camellos y líneas centrales pintados / Total de metros lineales de guarniciones, camellos y líneas centrales programados a pintar) \* 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí Anual y calendarizada | Sí Ascendente |
| Actividad 3.2 | Porcentaje de barrido ejecutado | (Metros lineales con servicio de barrido / Total de metros lineales con programación de servicio de barrido) \* 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí Anual y calendarizada | Sí Ascendente |
| Porcentaje de paradas de camiones con servicio de barrido ejecutado | (Metros cuadrados de paradas de camiones con servicio de barrido ejecutado / Total de Metros cuadrados de paradas de camiones con servicio de barrido programado) \* 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí Anual y calendarizada | Sí Ascendente |
| Actividad 3.3 | Porcentaje de calles de terracería con servicio de riego ejecutado | (Metros lineales de calles de terracería con riego ejecutado / Total de metros lineales de calles de terracería con riego programado) \* 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí Anual y calendarizada | Sí Ascendente |

\* Con identificación de mejoras.

Anexo 5. Metas del programa

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del Programa:** | Servicios Públicos Municipales |  |  |  |  |  |
| **Modalidad:** | E - Prestación de Servicios Públicos |  |  |  |  |  |
| **Dependencia/Entidad:** | Ayuntamiento de Guasave |  |  |  |  |  |
| **Unidad Responsable:** | Dirección General de Obras y Servicios Públicos |  |  |  |  |
| **Tipo de Evaluación:**  | En materia de Diseño |  |  |  |  |  |  |
| **Año de la Evaluación:** | 2024 |  |  |  |  |  |  |  |
| **Nivel de objetivo** | **Nombre del indicador** | **Meta** | **Unidad de medida** | **Justificación** | **Orientada a impulsar el desempeño** | **Justificación** | **Factible** | **Justificación** | **Propuesta de mejora de la meta** |
| Fin | Porcentaje de satisfacción general al utilizar servicios básicos y bajo demanda  | N/A | *Sí* |   | *N/A* | El indicador lo mide INEGI cada dos años | *N/A* | No se identifican los resultados alcanzados | Modificar en las Fichas Técnicas la frecuencia de medición a bienal. |
| Propósito | Porcentaje de satisfacción con los servicios provistos por el Municipio o Delegación (proxi) | N/A | *Sí* |   | *N/A* | El indicador lo mide INEGI cada dos años | *N/A* | No se identifican los resultados alcanzados |
| Componente 1 | Porcentaje de localidades con servicio de alumbrado público | 100% (543 localidades) | *Sí* |   | *Sí* |   | *Sí* |   |   |
| Componente 2 | Porcentaje de localidades con servicio de recolección de basura | 100% (543 localidades) | *Sí* |   | *Sí* |   | *Sí* |   |   |
| Componente 3 | Porcentaje de localidades con servicio de mantenimiento en sus calles y vialidades | 100% (543 localidades) | *Sí* |   | *Sí* |   | *Sí* |   |   |
| Actividad 1.1 | Porcentaje de mantenimiento a lámparas | 100% (12,000 (lámparas) | *Sí* |   | *Sí* |   | *Sí* |   |   |
| Actividad 2.1 | Suficiencia de las unidades recolectoras de basura | 95.45% (21 unidades) | *Sí* |   | *Sí* |   | *Sí* |   |   |
| Actividad 2.2 | Suficiencia del personal asignado a las funciones de recolección de basura | 100% (131 personas) | *Sí* |   | *Sí* |   | *Sí* |   |   |
| Actividad 2.3 | Porcentaje de rutas de recolección de basura atendidas | 100% (27 rutas) | *Sí* |   | *Sí* |   | *Sí* |   |   |
| Actividad 2.4 | Suficiencia de los rellenos sanitarios | 100% (1 relleno) | *Sí* |   | *Sí* |   | *Sí* |   |   |
| Actividad 3.1 | Porcentaje de guarniciones, camellones y líneas centrales pintadas | 100% (120,000 metros lineales) | *Sí* |   | *No* | Superó la meta con el 28.67% | *Sí* |   | Programar metas mejores o igual que la línea base y que de igual forma se analicen los valores históricos, los recursos humanos, materiales y financieros, con el propósito de que se elabore una programación de las metas que se consideren factibles de alcanzar y retadoras. |
| Actividad 3.2 | Porcentaje de barrido ejecutado | 100% (5,040,000 metros lineales) | *Sí* |   | *Sí* |   | *Sí* |   |   |
| Porcentaje de paradas de camiones con servicio de barrido ejecutado | 100% (117,600 metros cuadrados) | *Sí* |   | *Sí* |   | *Sí* |   |   |
| Actividad 3.3 | Porcentaje de calles de terracería con servicio de riego ejecutado | 100% (13,687,500 metros lineales) | *Sí* |   | *No* | Superó la meta con el 45.8% | *Sí* |   | Programar metas mejores o igual que la línea base y que de igual forma se analicen los valores históricos, los recursos humanos, materiales y financieros, con el propósito de que se elabore una programación de las metas que se consideren factibles de alcanzar y retadoras. |

Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

No se proponen cambios a la MIR, salvo los que resulten, de así considerarlo conveniente, de la modificación del nivel de los medios de verificación de nivel Fin y los supuestos de la MIR.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nivel** | **Resumen narrativo** | **Indicadores** | **Medios de verificación / Fuentes de información** |  **Supuestos** |
| **Nombre** | **Fórmula/Método de cálculo** |
| Fin | Contribuir a mejorar la satisfacción de los habitantes del municipio de Guasave a través de los adecuados servicios públicos proporcionados | Porcentaje de satisfacción general al utilizar servicios básicos y bajo demanda  | No Aplica | INEGI; Indicadores - Gobierno, Seguridad y Justicia - Calidad Gubernamental - Porcentaje de satisfacción general al utilizar servicios básicos y bajo demanda (Porcentaje) https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#tabMCcollapse-Indicadores | El resto de los servicios municipales, estatales y federales son satisfactorios |
| Propósito | Los habitantes del municipio de Guasave cuentan con adecuados servicios públicos municipales | Porcentaje de satisfacción con los servicios provistos por el Municipio o Delegación (proxi) | No Aplica | INEGI; Indicadores - Gobierno, Seguridad y Justicia - Calidad Gubernamental - Porcentaje de satisfacción con los servicios provistos por el Municipio o Delegación (Porcentaje) https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#tabMCcollapse-Indicadores | Los ciudadanos hacen buen uso de la infraestructura de alumbrado público; de calles y vialidades y; atienden los días y horarios de recolección de basura. |
| Componente 1 | Servicio de alumbrado público proporcionado | Porcentaje de localidades con servicio de alumbrado público | (Localidades con servicio de alumbrado público / Total de localidades del municipio) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección General de Obras y Servicios Públicos); Informe de los servicios públicos urbanos municipales; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ | Las condiciones climatológicas no afecta el desarrollo de las actividades y se cuenta con los recursos presupuestales suficientes y disponibles |
| Componente 2 | Servicio de recolección y disposición final de basura proporcionado | Porcentaje de localidades con servicio de recolección de basura | (Localidades con servicio de recolección de basura / Total de localidades del municipio) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección General de Obras y Servicios Públicos); Informe de los servicios públicos urbanos municipales; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Componente 3 | Calles y vialidades con mantenimiento otorgado | Porcentaje de localidades con servicio de mantenimiento en sus calles y vialidades | (Localidades con servicios de mantenimiento de calles y vialidades / Total de localidades programadas a otorgar el mantenimiento de calles y vialidades) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección General de Obras y Servicios Públicos); Informe de los servicios públicos urbanos municipales; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Actividad 1.1 | Mantenimiento a las luminarias y sistemas de alumbrado público | Porcentaje de mantenimiento a lámparas | (Cantidad de lámparas con servicio de mantenimiento otorgado / Total de lámparas con servicio de mantenimiento programado) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección General de Obras y Servicios Públicos); Informe de los servicios públicos urbanos municipales; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ | Las condiciones climatológicas no afecta el desarrollo de las actividades y se cuenta con el equipo adecuado |
| Actividad 2.1 | Disposición de unidades recolectoras | Suficiencia de las unidades recolectoras de basura | (Total unidades recolectoras en operación con que se cuenta / Total de unidades recolectoras que se requieren) \* 100  | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección General de Obras y Servicios Públicos); Informe de los servicios públicos urbanos municipales; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ | Los ciudadanos atienden los horarios y días sacando la basura.Las condiciones climáticas permiten otorgar el servicio conforme a la programación de las rutas. |
| Actividad 2.2 | Disposición de personal | Suficiencia del personal asignado a las funciones de recolección de basura | (Cantidad de personas asignadas a servicios de recolección de basura / Total de personal requeridos en funciones de recolección de basura) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección General de Obras y Servicios Públicos); Informe de los servicios públicos urbanos municipales; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Actividad 2.3 | Integración de rutas | Porcentaje de rutas de recolección de basura atendidas | (Número de rutas de recolección de basura atendidas / Total de rutas de recolección estimadas a atender) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección General de Obras y Servicios Públicos); Informe de los servicios públicos urbanos municipales; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Actividad 2.4 | Operación de rellenos sanitarios | Suficiencia de los rellenos sanitarios | (Rellenos sanitarios en operación / Total de rellenos sanitarios requeridos) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección General de Obras y Servicios Públicos); Informe de los servicios públicos urbanos municipales; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ | Los rellenos sanitarios cumplen con todos los requerimientos establecidos |
| Actividad 3.1 | Pintado de camellones, guarniciones y líneas centrales | Porcentaje de guarniciones, camellones y líneas centrales pintadas | (Metros lineales de guarniciones, camellos y líneas centrales pintados / Total de metros lineales de guarniciones, camellos y líneas centrales programados a pintar) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección General de Obras y Servicios Públicos); Informe de los servicios públicos urbanos municipales; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ | Las condiciones climatológicas no afectan el desarrollo de las actividades |
| Actividad 3.2 | Barrido de vialidades | Porcentaje de barrido ejecutado | (Metros lineales con servicio de barrido / Total de metros lineales con programación de servicio de barrido) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección General de Obras y Servicios Públicos); Informe de los servicios públicos urbanos municipales; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ | Las condiciones climatológicas no afectan el desarrollo de las actividades y el equipamiento se encuentra en buenas condiciones |
| Porcentaje de paradas de camiones con servicio de barrido ejecutado | (Metros cuadrados de paradas de camiones con servicio de barrido ejecutado / Total de Metros cuadrados de paradas de camiones con servicio de barrido programado) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección General de Obras y Servicios Públicos); Informe de los servicios públicos urbanos municipales; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Actividad 3.3 | Riego de calles de terracería | Porcentaje de calles de terracería con servicio de riego ejecutado | (Metros lineales de calles de terracería con riego ejecutado / Total de metros lineales de calles de terracería con riego programado) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección General de Obras y Servicios Públicos); Informe de los servicios públicos urbanos municipales; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ | Las condiciones climatológicas no afectan el desarrollo de las actividades y el equipamiento se encuentra en buenas condiciones |

Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Recursos devengados al 31 de diciembre de 2023.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Capítulo de gasto** | **Concepto** |  **Total**  | **Categoría** |
| **1000: Servicios personales** | 1100 | Remuneraciones al personal de carácter permanente |  13,408,651.10  | Gastos de operación directos |
| 1200 | Remuneraciones al personal de carácter transitorio |  12,564,278.62  | Gastos de operación directos |
| 1300 | Remuneraciones adicionales y especiales |  9,967,661.23  | Gastos de operación directos |
| 1400 | Seguridad social |  4,004,660.63  | Gastos de operación directos |
| 1500 | Otras prestaciones sociales y económicas |  6,991,560.09  | Gastos de operación directos |
| 1700 | Pago de estímulos a servidores públicos |  190,992.36  | Gastos de operación directos |
| **Subtotal de Capítulo 1000** |  **47,127,804.03**  |  |
| **2000: Materiales y suministros** | 2100 | Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales |  374,478.71  | Gastos de operación directos |
| 2200 | Alimentos y utensilios |  24,457.99  | Gastos de operación directos |
| 2400 | Materiales y artículos de construcción y de reparación |  6,947,849.89  | Gastos de mantenimiento |
| 2500 | Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio |  43,384.64  | Gastos de operación directos |
| 2600 | Combustibles, lubricantes y aditivos |  18,592,025.75  | Gastos de operación directos |
| 2700 | Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos |  435,159.04  | Gastos de operación directos |
| 2900 | Herramientas, refacciones y accesorios menores |  4,493,225.12  | Gastos de mantenimiento |
| **Subtotal de Capítulo 2000** |  **30,910,581.14**  |  |
| **3000: Servicios generales** | 3100 | Servicios básicos |  27,862,412.10  | Gastos de operación directos |
| 3300 | Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios |  125,881.14  | Gastos de operación directos |
| 3400 | Servicios financieros, bancarios y comerciales |  1,490,351.12  | Gastos de operación directos |
| 3500 | Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación |  30,344,332.16  | Gastos de mantenimiento |
| 3700 | Servicios de traslado y viáticos |  11,791.00  | Gastos de operación directos |
| 3900 | Otros servicios generales |  41,397.00  | Gastos de operación directos |
| **Subtotal de Capítulo 3000** |  **59,876,164.52**  |  |
| **5000: Bienes Muebles e Inmuebles** | 5100 | Mobiliario y equipo de administración |  68,680.00  | Gastos de capital |
| 5400 | Vehículos y equipo de transporte |  1,121,650.00  | Gastos de capital |
| 5600 | Maquinaria, otros equipos y herramientas |  391,079.77  | Gastos de capital |
| **Subtotal de Capítulo 5000** |  **1,581,409.77**  |  |
| **TOTAL DEL GASTO** | **139,495,959.46** |   |
| **Categoría** | **Cuantificación** | **Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto** |
| **Gastos en Operación Directos** |  96,129,142.52  | Los gastos se relacionan mayormente en la operación directa para prestar los servicios de, alumbrado público, recolección de basura y mantenimiento de calles y vialidades. |
| **Gastos en Mantenimiento** |  41,785,407.17  | Gastos de reparación, mantenimiento y conservación. |
| **Gastos en capital** |  1,581,409.77  | Gastos en bienes muebles. |
| **Gasto Total** |  139,495,959.46 | La totalidad de los recursos devengados por el programa. |
| **Gastos unitarios** | 476.60 | Se determina, del total de gastos menos el gasto de capital, entre la población atendida. |

Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas municipales y/o acciones de desarrollo social

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del Programa:** | Servicios Públicos Municipales |  |  |  |  |  |  |
| **Modalidad:** | E - Prestación de Servicios Públicos |  |  |  |  |  |  |
| **Dependencia/Entidad:** | Ayuntamiento de Guasave |  |  |  |  |  |  |  |
| **Unidad Responsable:** | Dirección General de Obras y Servicios Públicos |  |  |  |  |  |
| **Tipo de Evaluación:**  | En materia de Diseño |  |  |  |  |  |  |  |
| **Año de la Evaluación:** | 2024 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Nombre del programa** | **Modalidad y clave** | **Dependencia/ Entidad** | **Propósito** | **Población objetivo** | **Tipo de apoyo** | **Cobertura geográfica** | **Fuentes de información** | **¿Coincide con el programa evaluado?** | **¿Se complementa con el programa evaluado?** | **Justificación** |
| Desarrollo Económico | F-Promoción y fomento | Ayuntamiento de Guasave, Desarrollo Económico | La población del municipio de Guasave cuenta con empleo y remuneraciones adecuadas | Habitantes del municipio de Guasave 95000 | 1. Desarrollo de empleo y 2. Atractivos turísticos. | Municipal | Programas presupuestarios 2023. publicados en la página oficial del Ayuntamiento de Guasave | No | No |   |
| Salud | E-Prestación de servicios públicos | Ayuntamiento de Guasave, Dirección de Salud y Bienestar Social | Los habitantes del municipio de Guasave cuentan con atención médica preventiva y curativa | Habitantes del municipio de Guasave 289,370 | 1. Consultas de medicina general y especialidad, 2. Medicamentos e insumos, 3. Acciones de prevención de enfermedades y 4. Traslado de pacientes estables. | Municipal | Programas presupuestarios 2023 publicados en la página oficial del Ayuntamiento de Guasave | No | Sí | Atención a la misma población objetivo en la misma cobertura |
| Bienestar | K-Proyectos de inversión | ayuntamiento de Guasave, Dirección de Servicios Públicos | Los habitantes del municipio de Guasave beneficiados con infraestructura social y vivienda | Habitantes del municipio de Guasave 320,871 | 1. Acciones de vivienda y 2. Construcción, mantenimiento y rehabilitación de obras | Municipal | Programas presupuestarios 2023 publicados en la página oficial del Ayuntamiento de Guasave | No | Sí | Atención a la misma población objetivo en la misma cobertura |
| Ecología | E-Prestación de servicios públicos | ayuntamiento de Guasave, Dirección de Ecología y Medio Ambiente | Los habitantes del municipio de Guasave cuentan con condiciones adecuadas de medio ambiente y ecología | Habitantes del municipio de Guasave 289,370 | 1. Concientización en materia de ecología, 2. Reducción de contaminación visual y obstrucción por propaganda comercial en la vía pública, 3. Reducción de basurones y tiraderos clandestinos, 4. Reducción de solares baldíos con problemas de animales y maleza, 5. Acciones de poda, tala, sonido, volantes, perifoneo e instalación de mantas controlados, 6. Siembra de plantas para la reforestación del municipio, 7. Atención de quejas ciudadanas y 8. Reducción de quema de soca sin control y/o permiso. | Municipal | Programas presupuestarios 2023 publicados en la página oficial del Ayuntamiento de Guasave | No | Sí | Atención a la misma población objetivo en la misma cobertura |

1. Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. [↑](#footnote-ref-1)
2. Considerando los contenidos de los Términos de Referencia, se entenderá por sistematizados, que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. [↑](#footnote-ref-2)
3. Con base en los términos de referencia, se entenderá por metas laxas, a aquellas que se establecen por debajo del umbral de la capacidad del programa, por lo cual se superan con facilidad, como referencia, una meta establecida adecuadamente alcanzará un nivel de cumplimiento con una desviación del 10% por arriba o por debajo de lo programado [↑](#footnote-ref-3)
4. Se consideran programas complementarios cuando se atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes; o cuando sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población. [↑](#footnote-ref-4)
5. Se considera coincidencias entre programas, cuando los objetivos son similares o, cuando sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población. [↑](#footnote-ref-5)